



# ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE **DESARROLLO** HUICHAPAN 2022-2024



Actualización del Plan Municipal de Desarrollo  
Huichapan 2022 -2024.  
Cualquier información adicional favor de dirigirse  
a la Unidad de Planeación y Evaluación.  
[www.huichapan.gob.mx](http://www.huichapan.gob.mx)

© Todos los Derechos Reservados.  
Gobierno Municipal de Huichapan



## H. Ayuntamiento de Huichapan

**C. Emeterio Moreno Magos**  
Presidente Municipal Constitucional

**Citlali Olivia Rodríguez Siordia**  
Síndica Procuradora Municipal

**Janette Rojo Rufino**  
Primera Regidora Propietaria

**Abigail Valencia Mendoza**  
Segunda Regidora Propietaria

**Eduardo Reséndiz Reséndiz**  
Tercer Regidor Propietario

**Alejandra Esmeralda Pérez Carrillo**  
Cuarta Regidora Propietaria

**Severiano Ángeles Callejas**  
Quinto Regidor Propietario

**María del Rocío Arteaga Trejo**  
Sexta Regidora Propietaria

**Abundio Olvera Hernández**  
Séptimo Regidor Propietario

**Héctor Américo Sánchez Varela**  
Octavo Regidor Propietario

**Martha Meza Ramos**  
Novena Regidora Propietaria

**Carolina García Torres**  
Decima Regidora Propietaria

**Rogelio Hernández Ramírez**  
Decimo Regidor Propietario

**Humberto Endonio Salinas**  
Decimo Regidor Propietario

## EDITORES Y ANALISTAS

**C. Emeterio Moreno Magos**  
Presidente Municipal Constitucional  
de Huichapan

**L.D. Montserrat Viruel Rojo**  
Secretaria Particular

**C. Martha Irineo Santiago**  
Coordinadora de Giras y Logística

**L.C.C. Julieta Ramírez Velázquez**  
Coordinadora de Relaciones Públicas

**L.C.C. Emma Cruz Trejo**  
Coordinadora de Comunicación Social

**Psic. Adi Yalid Valdez Chávez**  
Coordinación de SIPINNA

**L.A. Olivia Galindo Magos**  
Coordinadora de Salud

**L.D. Humberto Magos Galindo**  
Secretario de Seguridad Pública, Tránsito,  
Vialidad y Protección Ciudadana

**T.S.U. Oliver Junior Vazquez Hernández**  
Director de Policía Preventiva, Tránsito  
y Vialidad

**L.D. Alvaro Trejo Cruz**  
Asesor Jurídico de SSPTV

**L.A.E. Victor Anastasio Falcón López**  
Secretario de Administración y Finanzas

**C.P. José Miguel Bautista Jiménez**  
Director de ingresos y Egresos

**M.A.P. Gerardo Bugarin Olvera**  
Director de Recursos Humanos

**Arq. Fernanda Gabriela Villagrán Aguilar**  
Directora de Catastro Municipal

**C. Rodrigo Suárez Aranzolo**  
Subdirector de Parque Vehicular

**C. Luís Mejía Camacho**  
Coordinador de Maquinaria

**Técnico. Zuriel Olvera Echeverri**  
Coordinador de Sistemas Tic's

**T.S.U. MariCruz Rojo Chávez**  
Jefatura de Compras

**L.C.P. y A.P. Martha Lugo Jaramillo**  
Titular de la Unidad de Planeación y  
Evaluación

**Arq. María del Carmen Esperanza Valdez Chacón**

Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

**Biol. Ricardo Paniagua Martínez**

Coordinador de Ecología y Medio Ambiente

**C. Claudia Zepeda Martínez**

Coordinadora de Relleno Sanitario

**Mtro. Luis Felipe Mendía Vallarta**

Director de Servicios Municipales

**C. Miguel Ángel Trejo Villegas**

Coordinador de Limpia

**C. Felisa Nava Cruz**

Coordinadora de Parques y Jardines

**C. Dario Chavero Morales**

Jefatura de Alumbrado Público

**C. José González García**

Coordinador de Rastro Municipal

**C. Francisco García Nava**

Encargado de Panteón Municipal

**Q.F.B. Rosa Pardo Olguín**

Secretaria de Desarrollo Social

**C. Armando Vargas Guevara**

Coordinador del Instituto Huichapense de Cultura

**Lic. Gerontología Juana Laura Suárez Castorena**

Titular del Instituto Municipal para los Adultos Mayores

**C. Alejandro Cano Uribe**

Coordinador de Deporte

**Profr. Alberto Hernández Martínez**

Coordinador de Educación y Niñez

**L.D. Rene Callejas Hernández**

Secretario General Municipal

**L.C.P. Geisol Mariela Loredo Rufino**

Titular del Instituto Municipal de la Mujer

**L.D. Josué Javier Mejía Mejía**

Oficial del Registro del Estado Familiar

**L.I.I. Christian Joel Monroy Valencia**

Coordinador de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos

**L.D. Isaias Chávez Callejas**

Juez Conciliador Municipal

**C. Juan Manuel Rojo Mejía**

Coordinador de Vinculación Ciudadana

**L.D. Isaura Mejía Resendiz**

Coordinadora de Patrimonio Municipal

**C. Diego Alberto Trejo Aldana**

Coordinador de Archivo Municipal

**C. Miguel Ángel Ramírez González**

Coordinador de Charrería

**M.A.P. Marisol Callejas González**

Oficial Mayor

**L.I. Margarita Callejas Hernández**

Secretaria de Desarrollo Económico y Municipal

**I.P.A. Leonardo Suárez Olvera**

Director de Desarrollo Agropecuario

**C. Miguel Ángel Cervantes Esquivel**

Coordinador de Ganadería

**L.D.T.S. Gabriela Mejía Gonzalez**

Directora de Turismo

**C. Alfredo Arteaga Martínez**

Director de Procuración de Fondos y Cooperación Internacional

**Mtro. Joaquín Sánchez López**

Secretario de Contraloría Municipal y Organismo Interno de Control

**L.D. Isela Martínez Anaya**

Titular de Transparencia

**L.D. Marian Ramírez González**

Autoridad Investigadora

**L.D. Andrea Marían Otera Yañez**

Coordinadora de Contraloría Social

**M.A.P. María de los Ángeles Zavala López**

Encargada de la unidad de Control, Gestión de la Calidad y Desempeño Municipal

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

**Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del municipio de Huichapan Hidalgo**

**C. Guadalupe Mejía Camacho**

Presidenta del Sistema DIF Municipal Huichapan

**C. María de Lourdes Mejía Camacho**

Directora del Sistema DIF Municipal Huichapan

**Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento (CAPOSA)**

**Ing. Rafael Martínez Roja**

Director General de CAPOSA

**DISEÑO EDITORIAL**

**L.D.D Nancy Hernández Ortiz**

Diseñadora Digital



# CONTENIDO

▶ Mensaje del Presidente Municipal Constitucional.....	9
▶ Introducción.....	10
▶ Fundamentación Jurídica.....	11
▶ Misión, Visión.....	17
▶ Plataforma Política Democrática.....	18
▶ Esquema General de Alineación.....	19
▶ Diagnóstico.....	47
▶ Visión al 2024 con prospectiva al 2040.....	54
▶ Acuerdo 1.- Gobierno de Trabajo, Transparencia y Mejora de la Gestión.....	67
▶ Acuerdo 2.- Huichapan con Bienestar.....	79
▶ Acuerdo 3.- Huichapan con Desarrollo Económico.....	87
▶ Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.....	95
▶ Acuerdo 5.- Huichapan con Servicios Públicos Municipales, Integrales y Sostenibles.....	101
▶ Acuerdos Transversales.....	108
• Huichapan por la ciencia y tecnología para el desarrollo.	
• Huichapan trabajando por los derechos humanos.	
• Huichapan por la transparencia y rendición de cuentas.	
▶ Evaluación y monitoreo municipal.....	110
▶ Proyectos municipales.....	112
▶ Estructura Programática.....	125
▶ Bibliografía.....	126



## C. EMETERIO MORENO MAGOS

PRESIDENTE MUNICIPAL  
HUICHAPAN HIDALGO

# MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

## CIUDADANAS Y CIUDADANOS

Como Presidente Municipal les expreso mi compromiso de transformar nuestro municipio, siempre y en todo momento de la mano de ustedes. Nos encontramos ante grandes retos que nos llaman a trabajar día a día por mejorar las condiciones de vida de nuestras familias.

Me comprometí a dirigir un gobierno cercano a la gente, transparente y de **"Hechos"** que transformen a Huichapan. Conozco a mi tierra, a mi gente, he recorrido todos los rincones del municipio y he visto de frente las necesidades.

Desde el primer día estamos dando resultados positivos, con un arduo trabajo de todos los que formamos parte de este proyecto, que de la mano del pueblo Huichapense y mi familia, nos esforzamos de sol a sol por construir el Huichapan que anhelamos.

Huichapan, pueblo antiguo y nuevo a la vez, tiene que empeñarse en descubrir, reconstruir y profundizar su propia historia, pues en ella encontrará un caudal inagotable de inspiración y de enseñanzas para guiarse por los nuevos caminos de su existencia. El pueblo posee un mismo ideal, la justicia social, una misma meta, transformar el orden social en beneficio del municipio, este principio superior nos identifica y nos une por encima de las ideologías políticas, sociales y económicas **¡Todos somos Huichapan!**

No hay duda de que existen necesidades y compromisos por cumplir, pero tengan la certeza que durante esta gestión podrán y deberán cumplirse. Encabezo un gobierno emanado del Pueblo, que vigilara con lupa el buen uso de los recursos, para asegurarnos de que la austeridad genere ahorros aplicables al desarrollo y bienestar de tu familia.

Empoderaremos la palabra de la sociedad Huichapense, su opinión tiene peso en las decisiones de este gobierno. Con agrado, responsabilidad y compromiso, presento la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Huichapan 2020-2024 alineado al Plan Estatal de Desarrollo Hidalgo 2022-2028 elaborado por cada uno de los responsables de las unidades administrativas del gobierno municipal de la mano de la ciudadanía; en él se plasman las tareas que desarrollaremos en nuestra Administración municipal, guiados por una visión y una misión de un municipio incluyente y con desarrollo económico.

**Acompáñame en este proceso.**  
**¡Su amigo!**



C. Emeterio Moreno Magos  
Presidente Municipal Constitucional de Huichapan, Hidalgo, México

# INTRODUCCIÓN

La actualización del Plan Municipal de Desarrollo es el documento rector de los trabajos de gestión del Gobierno local en congruencia con la visión del plan estatal de desarrollo 2022-2028 permite identificar los principales objetivos, estrategias y líneas de acción que se llevarán a cabo durante el periodo de gobierno.

En este documento se establecen la visión, misión, los acuerdos, los acuerdos transversales, los programas de gobierno, las metas, las líneas de acción y demás elementos que permiten orientar los esfuerzos de las diferentes dependencias y áreas de la Administración municipal en congruencia con la visión de desarrollo del gobierno federal y del estado de Hidalgo en cumplimiento del marco legal. De igual manera, se presentan estrategias específicas para mejorar la calidad de vida de la población, el aprovechamiento eficiente de los recursos humanos, naturales, culturales, físicos, ambientales, administrativos y financieros de los cuales dispone el municipio de Huichapan, en el entendido de que el ámbito local es el escenario inmediato, y por tanto imprescindible, en el que se perciben las decisiones que impactan a la población.

El componente central de la construcción del Plan Municipal de Desarrollo es la planeación participativa. Para ello, se han utilizado herramientas metodológicas que suman la perspectiva de diversos actores que se encuentran en el territorio.

Este Procedimiento implica una manera de resolver problemas basada en la identificación de las necesidades sociales como una tarea transformadora, porque se dirige a mejorar la calidad de vida de las personas a través del buen desempeño de las instancias que las atienden.

Para la actualización de este plan, nos hemos apegados a los lineamientos establecidos por el gobierno del Estado de Hidalgo con la finalidad de contribuir a la visión de desarrollo del gobernador constitucional del Estado de Hidalgo Lic. Julio Menchaca Salazar y en cumplimiento del marco legal se ha priorizado el desarrollo de una estructura transversal en los temas de Huichapan por la ciencia y tecnología para el desarrollo, Huichapan trabajando por los derechos humanos y Huichapan por la transparencia y rendición de cuentas, con una visión que favorezca a la colectividad y no a la competencia rapaz e individual, abonando así a la reconstrucción del tejido social desde la inclusión y el respeto amplio a la diversidad.

El marco general de este ejercicio de planeación está fundamentado en los principios de los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas y sus 169 metas** para atender las necesidades más apremiantes. De tal forma, este Gobierno está comprometido a contribuir con el logro de estos objetivos al vincular las líneas de acción propuestas en el Plan Municipal de Desarrollo a las metas e indicadores de la Agenda 2030.

# FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

## AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo (**PMD**) 2020-2024 a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (**ODS**) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (**ONU**)

## CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Los Artículos 25 y 26 señalan que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, además, que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Las fracciones I, II y IV del Artículo 115 señalan que, los Municipios serán gobernados por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine; que estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, y los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

## LEY DE PLANEACIÓN

**Artículo 2º.**- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

Es un principio fundamental de la Cuarta Transformación que los instrumentos de planeación de los órdenes federal, estatal y municipal se encuentren vinculados, alineados y armonizados entre sí, a fin de garantizar una sincronía entre sus objetivos y estrategias que permitan conducir al país, al Estado y a nuestro Municipio hacia un horizonte de justicia, igualdad, honestidad y bienestar social.

La alineación del Plan Municipal de Desarrollo (**PMD**) 2020-2024 con el Plan Estatal de Desarrollo (**PED**) 2016- 2022 con el Plan Nacional de Desarrollo (**PND**) 2019-2024 es un ejercicio mediante el cual se vinculan aquellos objetivos locales que contribuyen a los objetivos superiores para garantizar una mejor calidad de vida de las personas, en el marco de la Cuarta Transformación de la vida pública de México.

## CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO

**Artículo 141.-** Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:  
Fracción VI.- Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del municipio.

**Artículo 144.-** Son facultades y obligaciones del Presidente municipal:  
Fracc. II- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal; Ley Orgánica Municipal.

## LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO

**Artículo 37 Ter.-** La Unidad de Planeación y Prospectiva, tendrá las siguientes facultades, fracciones.

IX. Elaborar, coordinar, ejecutar y evaluar, con la participación de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, los municipios y los sectores social y privado, el Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Regionales, Metropolitanos y Sectoriales y aquellos de carácter especial que fije el Gobernador.

XII. Coordinar las actividades del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, así como los comités equivalentes a nivel regional y municipal, representando en el ámbito de sus atribuciones al Gobernador del Estado ante la Federación, debiendo promover la expedición de mecanismos de coordinación institucional con las dependencias, entidades y unidades de apoyo de la Administración Pública Estatal para la elaboración, integración y evaluación uniforme de los indicadores de impacto y desempeño que correspondan, de conformidad a la legislación aplicable en la materia.

## LEY DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA DEL ESTADO DE HIDALGO

**Artículo 40.-** Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal deberán realizar una planeación del desarrollo que incorpore las directrices generales del Presupuesto Basado en Resultados (**PBR**) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (**SED**), a la planeación, evaluación y ejecución de los programas que se elaboren con base en los siguientes criterios: I. Impulsar la estrategia de la Gestión Pública por Resultados. II. Definir e implantar las bases para el Presupuesto Basado en Resultados (**PBR**).

**Artículo 42.-** La Planeación Municipal del Desarrollo se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del desarrollo.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO HUICHAPAN 2020-2024** 15 El Sistema Municipal de Planeación Democrática constituye un conjunto articulado de relaciones funcionales entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal que inciden en el Municipio y las de la Administración Pública Municipal y los sectores social y privado, vinculados en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal de forma obligada, coordinada y concertada. El sistema comprende órganos y mecanismos permanentes de participación democrática, responsable y propositiva, a través de los cuales los grupos organizados de la sociedad y la población en general serán parte activa en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal

### PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

Es un principio fundamental de la Cuarta Transformación que los instrumentos de planeación de los órdenes federal, estatal y municipal se encuentren vinculados, alineados y armonizados entre sí, a fin de garantizar una sincronía entre sus objetivos y estrategias que permitan conducir al país, al Estado y a nuestro Municipio hacia un horizonte de justicia, igualdad, honestidad y bienestar social. La alineación del Plan Municipal de Desarrollo (**PMD**) 2020-2024 con el Plan Estatal de Desarrollo (**PED**) 2016- 2022 con el Plan Nacional de Desarrollo (**PND**) 2019-2024 es un ejercicio mediante el cual se vinculan aquellos objetivos locales que contribuyen a los objetivos superiores para garantizar una mejor calidad de vida de las personas, en el marco de la Cuarta Transformación de la vida pública de México.

### ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022

Con base en estos antecedentes y conforme al artículo 28 de la referida Ley, el documento de Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022 con Visión a 2030, establece “las directrices generales de política pública, las de carácter estratégico y la prospectiva que determinen la conducción del desarrollo integral del Estado, tomando en consideración los propósitos y metas de la Planeación Nacional del Desarrollo, así como los siguientes criterios”:

- I. Emite los lineamientos para el desarrollo estatal;
  - II. Contiene un análisis social, económico y de impacto ambiental del Estado y una prospectiva de largo plazo con metas y objetivos;
  - III. Define para cada uno de sus objetivos los indicadores estratégicos con sus valores de referencia y metas globales para término de la administración;
  - IV. Contiene la definición de una política pública que señalará los principios y directrices generales a seguir durante su periodo de vigencia; y
  - V. Determina la metodología aplicada para su elaboración y su proceso de instrumentación.
- Adicionalmente, observa los criterios de planeación internacional establecidos por organizaciones como:

1. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (**OCDE**) en cuanto a su modelo de desarrollo económico y social.
2. La Organización de las Naciones Unidas en el seguimiento de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible y sus Metas a 2030.

### LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO

Artículo 60, Fracción I, inciso h.  
Los presidentes municipales asumirán las siguientes:

#### **Facultades y Obligaciones:**

**h)** Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. A más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano que contenga los Planes de Desarrollo Rural para los Pueblos y Comunidades Indígenas en caso de contar con población indígena reconocida, congruentes con el Plan Estatal; asimismo, contará hasta con ciento ochenta días para presupuestar, gestionar lo conducente y ordenar la elaboración del Atlas de Riesgos correspondiente o en su caso, actualizarlo a su gestión.

## MISIÓN

Dirigir, orientar y apoyar las políticas públicas, programas, estrategias y acciones, para brindar bienes y servicios de calidad y Administrar con honradez, transparencia, equidad y eficiencia el Patrimonio Municipal cumpliendo con las facultades y atribuciones aplicables, a fin de coadyuvar a crear mejores oportunidades de vida para las personas que habitan impulsando permanentemente la participación ciudadana.

## VISIÓN

Huichapan municipio líder en desarrollo económico, posicionado como principal destino turismo cultural que genere progreso, seguridad, confianza y oportunidades, que incrementaron significativamente los niveles de bienestar social y permitieron renovar la cohesión social basada en la educación y los valores promoviendo la participación y el desarrollo sustentable en un marco de legalidad, y transparencia que permitieron la oportuna prestación de los servicios públicos de calidad.

## PLATAFORMA POLÍTICA DEMOCRÁTICA

Del proceso electoral ordinario C. Emeterio Moreno Magos

### Consulta Presencial



**Participación**  
6,198 personas



**442**  
Solicitudes



**22%**  
Obra Pública



**11%**  
Atención  
Ciudadana



**11%**  
Agua, Drenaje y  
Alcantarillado

### Metodología propuesta para el Proceso de Participación Pública Municipal



#### Mesas Temáticas por problema público:

- Sector Público Federal
- Sector Público Estatal
- Sector Público Municipal
- Ciudadanía
- Sector Educativo
- Sector Privado

### Grupo Multidisciplinario de expertos:

- 3 Sesiones de Trabajo
- Análisis de los Datos
- Obtención de Conclusiones
- Comparativa de Plataforma política y Consulta Pública



### Herramientas digitales:

- Formularios de encuesta Google Forms
- Página de Facebook
- Plataforma Pública en Sitio Web
- Gestor de Base de Datos



### Ciudadanía:

- 21 Encuestas Digitales Abiertas a la Población
- 492 Encuestados



Análisis observacional de las interacciones entre ciudadanos y representantes.

Formas de participación ciudadana mediadas por las Tic.

Identificar el nivel de participación democrática, utilizando internet como medio para su fomento y desarrollo.

ESQUEMA GENERAL DE ALINEACIÓN			
TEMA	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028	
	SUBTEMA/PROGRAMA O PROYECTO	ACUERDO	OBJETIVO
1. Política y Gobierno	Revocación del mandato. Consulta popular. Cambio de paradigma en seguridad: 4. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad.	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración.
	Cambio de paradigma en seguridad: 1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia. Recuperar el estado de derecho.		1.5 Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción.
3. Economía	Mantener finanzas sanas. No más incrementos impositivos.		1.6. Finanzas Públicas.

ESQUEMA GENERAL DE ALINEACIÓN	
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO HUICHAPAN 2020-2024	ODS
OBJETIVOS	
1.4 Contribuir a erradicar las malas prácticas y actos de corrupción, generando un Gobierno Transparente, dinámico.	
1.5 Garantizar la aplicación de la normativa y procedimientos aplicables a los casos de corrupción detectados en la Administración Pública.	
1.6 Fortalecer las finanzas públicas municipales, para mantener una política fiscal que contribuya a mejorar la distribución de los recursos públicos.	

ESQUEMA GENERAL DE ALINEACIÓN			
TEMA	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028	
	SUBTEMA/PROGRAMA O PROYECTO	ACUERDO	OBJETIVO
1. Política y Gobierno	Cambio de paradigma en seguridad: 11. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales. Separar el poder político del poder económico.	<b>1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto</b>	1.7. Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.
2. Política Social	Cambio de paradigma en seguridad: 6. Empezar la construcción de la paz. Cambio de paradigma en seguridad: 8. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz. Cambio de paradigma en seguridad: 9. Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas. Programas: 7. El programa Nacional de Reconstrucción.		1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.
1. Política y Gobierno	Cambio de paradigma en seguridad: 1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.		1.9. Fortalecimiento de la Procuración de Justicia.

ESQUEMA GENERAL DE ALINEACIÓN	
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO HUICHAPAN 2020-2024	ODS
OBJETIVOS	
1.7. Formar espacios para una correcta comunicación ciudadana que garantice la participación y colaboración entre sociedades civiles, academia, sector privado y el Gobierno Municipal, con el firme propósito de impulsar y fortalecer la confianza de la sociedad y generar acuerdos que beneficien al Municipio.	
1.8 Aumentar la paz y la seguridad en el Municipio de Huichapan.	
1.9 Brindar una procuración de justicia pronta, eficaz, gratuita y con trato humano e igualitario, conforme a lo establecido en las Leyes aplicables para poder fortalecer el combate a la impunidad.	

ESQUEMA GENERAL DE ALINEACIÓN			
TEMA	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028	
	SUBTEMA/PROGRAMA O PROYECTO	ACUERDO	OBJETIVO
3. Economía  1. Política y Gobierno	Ciencia y tecnología. Cambio de paradigma en seguridad: 3. Pleno respeto a los derechos humanos. Cambio de paradigma en seguridad: 1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.	<b>1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto</b>	1.10. Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
	Instituto Nacional de Salud para el Bienestar.		2.1. Servicios de salud
2. Política Social	Salud para toda la población. Construir un país con bienestar.	<b>2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo</b>	2.2. Desarrollo de la nueva política del bienestar con la participación de todas y todos.

ESQUEMA GENERAL DE ALINEACIÓN	
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO HUICHAPAN 2020-2024	ODS
OBJETIVOS	
1.10 Fomentar el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y accesibilidad a éstos.	   
2.1 Brindar apoyo para el acceso, de la población vulnerable a servicios de salud de calidad que ofrece el gobierno del estado.	
2.2 Generar políticas sobre como orientar el bienestar de la población Huichapense.	

ESQUEMA GENERAL DE ALINEACIÓN			
TEMA	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028	
	SUBTEMA/PROGRAMA O PROYECTO	ACUERDO	OBJETIVO
2. Política Social	Construir un país con bienestar.	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.3. Agenda del bienestar "Primero los Pobres".
	Programas: 2. El programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.		2.4. Garantizar una atención integral para las personas con discapacidad.

ESQUEMA GENERAL DE ALINEACIÓN	
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO HUICHAPAN 2020-2024	ODS
OBJETIVOS	
2.3 Mejorar las condiciones de desarrollo social y bienestar de la población Huichapense, con base en programas, proyectos, acciones y transferencias directas y focalizadas.	  
2.4 Fomentar una atención integral para las personas con discapacidad.	 

ESQUEMA GENERAL DE ALINEACIÓN			
TEMA	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028	
	SUBTEMA/PROGRAMA O PROYECTO	ACUERDO	OBJETIVO
2. Política Social	Programas: 1. El Programa para el Bienestar de las Personas Adultos Mayores.	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.5. Garantizar el bienestar de las personas mayores.
1. Política y Gobierno 2. Política Social	Cambio de paradigma en seguridad: 2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar Programas: 3. El Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez Programas: 4. Jóvenes Construyendo el Futuro Programas: 5: Jóvenes Escribiendo el Futuro		2.6. El poder de las juventudes a través de su voz.

ESQUEMA GENERAL DE ALINEACIÓN	
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO HUICHAPAN 2020-2024	ODS
OBJETIVOS	
2.5 Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor mediante programas y actividades que brinden atención integral.	
2.6 Contribuir a brindar oportunidades para el desarrollo integral de los y las jóvenes, en diferentes áreas como: La salud física y mental, el desempeño profesional, las relaciones interpersonales, la cultura y recreación, así como el fomento de responsabilidad social.	

ESQUEMA GENERAL DE ALINEACIÓN			
TEMA	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028	
	SUBTEMA/PROGRAMA O PROYECTO	ACUERDO	OBJETIVO
1. Política y Gobierno	Migración: soluciones de raíz.	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.7. Atención a personas migrantes.

ESQUEMA GENERAL DE ALINEACIÓN	
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO HUICHAPAN 2020-2024	ODS
OBJETIVOS	
2.7 Generar acciones necesarias para asegurar y garantizar el ejercicio y el pleno respeto de los derechos fundamentales de todas las personas que se encuentran en contexto de migración.	  

ESQUEMA GENERAL DE ALINEACIÓN			
TEMA	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028	
	SUBTEMA/PROGRAMA O PROYECTO	ACUERDO	OBJETIVO
1. Política y Gobierno  2. Política Social	Recuperar el estado de derecho. Libertad e igualdad.	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.8. Garantizar los derechos de los pueblos indígenas.
	Construir un país con bienestar.		

ESQUEMA GENERAL DE ALINEACIÓN	
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO HUICHAPAN 2020-2024	ODS
OBJETIVOS	
2.8 Fomentar el bienestar y el desarrollo de los pueblos indígenas con respecto a las manifestaciones de su cultura.	      

ESQUEMA GENERAL DE ALINEACIÓN			
TEMA	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028	
	SUBTEMA/PROGRAMA O PROYECTO	ACUERDO	OBJETIVO
1. Política y Gobierno 2. Política social 1. Política y Gobierno	Libertad e igualdad. Construir un país con bienestar. Cambio de paradigma en seguridad: 12. Estrategias específicas: Prevención Especial de la Violencia y el Delito.	<b>2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo</b>	2.9. Desarrollo pleno e integral de las mujeres.
<b>3. Economía</b>	El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional: 2. El deporte para todos. El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional: 3. apoyo al deporte de alto rendimiento con transparencia.		2.10. Fomentar la práctica del deporte.
1. Política y Gobierno 2. Política social	El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional: 1. Es una prioridad la activación física. Cambio de paradigma en seguridad. 2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar Libertad e igualdad. Programas: 3. El Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.		2.11. Bienestar de las niñas, niños y adolescentes.

ESQUEMA GENERAL DE ALINEACIÓN	
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO HUICHAPAN 2020-2024	ODS
OBJETIVOS	
2.9 Coordinar y ejecutar acciones orientadas a promover el desarrollo integral de las mujeres a fin de garantizar su plena participación en la vida económica, política, cultural y social.	 
2.10 Fomentar el deporte, activación física y la recreación en el municipio de Huichapan con el desarrollo de eventos deportivos enfocados a promover la integración familiar, así como combatir el ocio y mejorar la calidad de vida de los Huichapenses.	 
2.11 Implementar acciones que contribuyan al pleno acceso a los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Municipio de Huichapan, así como su óptimo desarrollo y bienestar integral.	   

ESQUEMA GENERAL DE ALINEACIÓN			
TEMA	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028	
	SUBTEMA/PROGRAMA O PROYECTO	ACUERDO	OBJETIVO
<p>3. Economía</p> <p>1. Política y Gobierno</p>	<p>Ciencia y tecnología. Cambio de paradigma en seguridad. 3. Pleno respeto a los derechos humanos. Cambio de paradigma en seguridad. 1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.</p>	<p><b>2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo</b></p>	<p>2.12 Objetivos Transversales para el Bienestar de Pueblo.</p>
<p>3. Economía</p>	<p>Detonar el crecimiento. Proyectos regionales. Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada. Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.</p>	<p><b>3. Acuerdo para el Desarrollo Económico</b></p>	<p>3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.</p>

ESQUEMA GENERAL DE ALINEACIÓN	
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO HUICHAPAN 2020-2024	ODS
OBJETIVOS	
<p>Objetivos Transversales</p>	   
<p>3.1 Fomentar e impulsar el desarrollo económico en el Municipio, vinculando los esfuerzos públicos y privados utilizando de manera adecuada la información para impulsar la innovación, la competitividad y el desarrollo empresarial, como medios para el logro de mayores niveles de crecimiento y desarrollo social de sus habitantes.</p>	  

ESQUEMA GENERAL DE ALINEACIÓN			
TEMA	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028	
	SUBTEMA/PROGRAMA O PROYECTO	ACUERDO	OBJETIVO
3. Economía	Creación del Banco del Bienestar. Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.2. Trabajo y previsión social.
3. Economía	Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo: 2. Programa de apoyo a cafetaleros del país. Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo: 3. Programa de Precios de Garantía para los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable, arroz y leche. Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo: 5. Distribución de fertilizantes químicos y biológicos. Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo: 1. Programa de Producción para el Bienestar. Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo: 4. Crédito ganadero a la palabra.		3.3. Programa de transformación del sector agropecuario.

ESQUEMA GENERAL DE ALINEACIÓN	
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO HUICHAPAN 2020-2024	ODS
OBJETIVOS	
3.1.2.4 Implementar acciones que permitan acrecentar la bolsa de trabajo, para brindar mayores oportunidades de empleo a la ciudadanía.	 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>
3.3 Desarrollar el campo huichapense con una visión de largo plazo, la cual parta de las capacidades y ventajas locales.	 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> <p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>

ESQUEMA GENERAL DE ALINEACIÓN			
TEMA	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028	
	SUBTEMA/PROGRAMA O PROYECTO	ACUERDO	OBJETIVO
2. Política Social	Programas: 6. Sembrando vida  Programas: 8. Desarrollo Urbano y Vivienda.	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.4. Hidalgo potencia turística.
	Cultura para la paz, para el bienestar y para todos.		3.5. Desarrollo integral de la política cultural.
Derecho a la educación.	3.6. Educación para el Futuro de Hidalgo.		

ESQUEMA GENERAL DE ALINEACIÓN	
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO HUICHAPAN 2020-2024	ODS
OBJETIVOS	
3.4 Generar políticas para el desarrollo del sector turismo con base en los sectores, actores y población interesada, así como las potencialidades y capital social.	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;"> <p><b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECÓNOMICO</p>  </div> <div style="text-align: center;"> <p><b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>  </div> <div style="text-align: center;"> <p><b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>  </div> </div>
3.5 Fomentar el arte y la cultura bajo una perspectiva incluyente e integradora, que facilite el acceso de la población del Municipio de Huichapan en la creación y difusión de las expresiones culturales y artísticas.	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;"> <p><b>12</b> PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>  </div> <div style="text-align: center;"> <p><b>15</b> VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>  </div> </div>
3.6 Fortalecer el nivel educativo y de infraestructura de las escuelas pertenecientes al municipio de Huichapan, a través de programas y proyectos viables con un espíritu de Servicio y Calidad.	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;"> <p><b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>  </div> <div style="text-align: center;"> <p><b>15</b> VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>  </div> </div>
	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;"> <p><b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>  </div> <div style="text-align: center;"> <p><b>4</b> EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>  </div> </div>

ESQUEMA GENERAL DE ALINEACIÓN			
TEMA	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028	
	SUBTEMA/PROGRAMA O PROYECTO	ACUERDO	OBJETIVO
<p><b>3. Económica</b></p> <p><b>1. Política y Gobierno</b></p>	<p>Ciencia y tecnología</p> <p>Cambio de paradigma en seguridad:</p> <p>3. Pleno respeto a los derechos humanos</p> <p>Cambio de paradigma en seguridad:</p> <p>1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.</p>	<p><b>3. Acuerdo para el Desarrollo Económico</b></p>	<p>3.7. Objetivos Transversales para el Desarrollo Económico.</p>
<p><b>3. Económica</b></p>	<p>Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo:</p> <p>1. Programa Producción para el Bienestar.</p> <p>Cobertura de Internet para todo el país</p> <p>Rescate del sector energético</p> <p>Construcción de caminos rurales</p>	<p><b>4. Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora</b></p>	<p>4.1. Infraestructura para el desarrollo social sostenible.</p>

ESQUEMA GENERAL DE ALINEACIÓN	
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO HUICHAPAN 2020-2024	ODS
OBJETIVOS	
<p>3.7. Objetivos Transversales para el Desarrollo Económico.</p>	   
<p>4.1 Desarrollar infraestructura local fiable, sustentable y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible, equitativo y transparente.</p>	  

ESQUEMA GENERAL DE ALINEACIÓN			
TEMA	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028	
	SUBTEMA/PROGRAMA O PROYECTO	ACUERDO	OBJETIVO
3. Económica	Detonar el crecimiento.		4.2. Planeación territorial y urbana.
2. Política Social	Programas: 8. Desarrollo Urbano y Vivienda.	4. Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora	4.3. Movilidad accesible, sostenible e incluyente.

ESQUEMA GENERAL DE ALINEACIÓN	
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO HUICHAPAN 2020-2024	ODS
OBJETIVOS	
4.2 Fomentar un desarrollo urbano sostenible y planificado en el municipio de Huichapan que permita una proyección a largo plazo del correcto crecimiento de la mancha urbana en el municipio, planes de movilidad y ordenamiento territorial que mejoren la calidad de vida de los habitantes, conserven el patrimonio cultural y natural de la región, mejoren la eficiencia en la prestación de servicios públicos y fomenten el crecimiento económico.	 
4.3 Jerarquizar la movilidad en beneficio de los peatones, ciclistas y usuarios del transporte público, promoviendo proyectos que contribuyan a la creación de una cultura de movilidad sostenible.	   

ESQUEMA GENERAL DE ALINEACIÓN			
TEMA	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028	
	SUBTEMA/PROGRAMA O PROYECTO	ACUERDO	OBJETIVO
2. Política Social	Desarrollo sostenible.	4. Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora	4.4. Cuidado del Medio Ambiente
3. Economía	Desarrollo sostenible Ciencia y tecnología. Cambio de paradigma en seguridad: 3. Pleno respeto a los derechos humanos. Cambio de paradigma en seguridad: 1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.		4.5 Objetivos Transversales por el Desarrollo sostenible e Infraestructura Transformadora.

ESQUEMA GENERAL DE ALINEACIÓN	
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO HUICHAPAN 2020-2024	ODS
OBJETIVOS	
4.4 Gestionar ante la autoridad estatal el acercamiento del Programa de Ordenamiento Ecológico Estatal a una escala más fina que posibilite los usos de suelo correctamente en el municipio, mediante la elaboración de Programa de Ordenamiento Ecológico Local.	  
4.5 Objetivos Transversales por el Desarrollo sostenible e Infraestructura Transformadora.	    

## Diagnóstico

### 1. Dimensión Humana y Social

#### Población

La población total de Huichapan en 2020 fue de 47,425 habitantes, siendo 52% mujeres y 48% hombres. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (**4,218 habitantes**), 10 a 14 años (**4,138 habitantes**) y 15 a 19 años (**4,066 habitantes**), lo que representa el 26.2% de la población total (*INEGI, 2020*).

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 380 personas, lo que corresponde a 0.8% del total de la población de Huichapan. Las lenguas indígenas más habladas fueron Otomí (**262 habitantes**), Náhuatl (**59 habitantes**) y Mixteco (**24 habitantes**) (*INEGI, 2020*).

La mayor cantidad de migrantes que ingresó a Huichapan en los últimos 5 años provino de Estados Unidos (**279 personas**), China (**12 personas**) y Alemania (**7 personas**). Las principales causas de migración a Huichapan en los últimos años fueron familiares (**174 personas**), laborales (**62 personas**) y vivienda (**29 personas**) (*INEGI, 2020*).

#### Pobreza

Un compromiso del gobierno municipal es, a partir de un análisis, determinar acciones que permitan coadyuvar a erradicar la pobreza: por tanto, en el municipio de Huichapan el 38.4% del total de la población Huichapense se encuentra en pobreza moderada y el 3.6% en situación de pobreza extrema (*BIENESTAR, 2023*).

En cuanto a los indicadores de carencia social, Huichapan registró las siguientes mediciones (*CONEVAL, INFORME*

### ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL, 2023):

TIPO DE CARENCIA	NÚMERO DE PERSONAS
Regazo educativo	7,961
Acceso a los servicios de salud	10,860
Acceso a la seguridad social	34,038
Calidad y espacios de la Vivienda	2,517
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	8,106
Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	9,184

Así mismo, de acuerdo con los Indicadores de seguimiento de derecho a la vivienda y sus componentes, Huichapan cuenta con los siguientes indicadores:

TIPO DE CARENCIA	NÚMERO DE PERSONAS
Calidad y espacios de la vivienda	2,517
En viviendas con pisos de Tierra	439
En viviendas con techos de material endeble	86
En viviendas con muros de material endeble	127

En viviendas con hacinamiento	2,424
Servicios básicos en la Vivienda	8,106
En viviendas sin acceso al Agua	4,053
En viviendas sin drenaje	4,907
En viviendas sin Electricidad	240
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	3,944

#### Educación

La tasa de analfabetismo de Huichapan en 2020 fue 4.9%. Del total de población analfabeta, 39.6% correspondió a hombres y 60.4% a mujeres (*INEGI, 2020*).

Durante 2020 en Huichapan, el número de estudiantes activos fue 17,425, 132 escuelas, 849 docentes con un grado promedio de escolaridad del 8.8 (*SIGEH, 2021*).

Las áreas con mayor número de hombres matriculados en licenciaturas fueron Ingeniería, manufactura y construcción (**733**), Administración y negocios (**150**) y Tecnologías de la información y la comunicación (**112**). De manera similar, las áreas de estudio que concentraron más mujeres matriculadas en licenciaturas fueron Ingeniería, manufactura y construcción (**448**), Administración y negocios (**397**) y Servicios (**96**).

En 2021, los campos de formación más demandados en Huichapan fueron Ingeniería industrial (**524**), Arquitectu-

ra y urbanismo (**370**) y Administración de empresas (**313**) (*ANUIES, 2021*).

#### Salud

En Huichapan, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron: Centro de Salud u Hospital de la SSA (**Seguro Popular**) (**26.5k**), Consultorio de farmacia (**10.1k**) e IMSS (**Seguro social**) (**6.91k**).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (**23.6k**) y No Especificado (**11.1k**).

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Huichapan fueron discapacidad física (**1.67k personas**), discapacidad visual (**1.65k personas**) y discapacidad auditiva (**870 personas**).

Según rangos de edad y género, las mujeres entre 60 a 64 años concentraron el 5.41% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombres entre 80 a 84 años concentraron el 4.44% de este grupo poblacional (*DATA MEXICO, 2020*).

### 2. Dimensión Económica Productiva

En el ámbito económico, la Población Económicamente Activa (**PEA**) corresponde a 22,479 personas, 22,068 población ocupada; de los cuales corresponde al 59.7% de hombres y 40.3% de mujeres, 411 personas desocupadas, 1,529 unidades económicas que emplean a 5,649 personas con una Producción Bruta Total de 3,355.00 (**millones de pesos**).

En el 2020 la Población Económicamente Activa (**PEA**) corresponde a 18,377 trabajadores, el 18.8% se desempeña en el sector primario, el 35.0% en el sector secundario, el

15.4% en el comercio y el 29.3% en servicios (SIGEH, 2021).

En 2020, los ingresos por remesas para el municipio fueron de 30.4 millones de dólares 2.97% del total estatal (MÉXICO, 2022).

Las principales ventas internacionales de Huichapan en 2022 fueron Cubos, Dados y Artículos Similares para Mosaiicos, de Piedra Natural (US\$7.97M) (ECONOMIA, 2022)

En el cuarto trimestre de 2022, Huichapan registró un monto de remesas de US\$10.6M (MÉXICO, 2022).

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Huichapan fueron Comercio al por Menor (704 unidades), Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (209 unidades) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (176 unidades) (INEGI, 2019).

De acuerdo con la producción agrícola, la superficie sembrada en Huichapan corresponde a 15,850.90 hectáreas, 14,787.7 hectáreas de superficie cosechada, 58,318.9 toneladas de cosecha con un valor de producción de 216,737.4 pesos.

Así mismo, se cuenta con la siguiente información agrícola y ganadera:

### Producción Agrícola

CONCEPTO	VOLUMEN DE PRODUCCIÓN (TONELADAS)	VALOR DE PRODUCCIÓN (MILES DE PESOS)
Maíz de grano	27,599.65	124,181.29
Avena forraje en verde	17,001.33	9,350.73

Maguey pulquero	5,002.00 (miles de litros)	21,444.52
Frijol	3,505.47	42,544.86
Alfalfa	1,046.62	12,272.11

### Producción Ganadera

CONCEPTO	VOLUMEN DE PRODUCCIÓN (TONELADAS)	VALOR DE PRODUCCIÓN (MILES DE PESOS)
Bovino	1,538.60	56,260.78
Porcino	314.30	8,214.50
Ovino	128.00	5,789.54
Caprino	20.60	656.40
Aves	6,935.70	167,950.37

### (SADER 2020)

Respecto al comercio en 2020, Huichapan cuenta con 5 gasolineras establecidas, 2 tianguis, 1 mercado público, 26 tiendas DICONSA y a su vez LICONSA cuenta con 6 puntos de atención, 6,240 familias beneficiadas con el suministro de 980,784 litros de leche anuales.

En materia de turismo Huichapan cuenta con 18 hoteles de los cuales 1 cuenta con 4 estrellas, 7 con 3 estrellas y 2 con 2 estrellas, 1 motel, 21 restaurantes, 5 cafeterías, 2 centros nocturnos y 9 bares (INEGI, México en Cifras, 2020).

### 2. Dimensión Ambiental y Territorial

De acuerdo con la información de 2021, Huichapan cuenta con una longitud de red carretera de 116.20 kilómetros

totales de los cuales 42.30 km corresponden a carretas federales, 44.00 km de carreteras estatales, 20.4 km de caminos rurales y 9.5 km brechas mejoradas (INEGI, Transporte, 2021).

El municipio de Huichapan ha tenido un crecimiento urbano del 7.6% en los últimos 10 años, principalmente en los centros de población de Huichapan, Tlaxcalilla, San José Atlán y La Sabinita. Este crecimiento ha sido, en poco planeado y con una consideración menor de los impactos ambientales; siendo acelerado y desordenado, relacionado a la reciente expansión urbana, degradación de suelos, deficiencia de los servicios básicos e hídricos.

En Huichapan, las dinámicas económicas exigen altos estándares en la provisión de infraestructuras, equipamiento y servicios, los cuales son imposibles de alcanzar sin una adecuada planificación del territorio y sus recursos.

Lo anterior, hacen que el ordenamiento sea una necesidad, para mejorar estratégicamente el uso de suelo del territorio, bajo esquemas ordenados y ambientalmente responsables, con enfoque inclusivo, compacto y sostenible, generando beneficios sociales y económicos mediante una apropiada morfología urbana, siendo el apropiado trazo de calles y sus edificaciones existentes al contexto.

En el tema de movilidad y transporte, Huichapan carece de un programa que regule estos temas; como consecuencia no se satisfacen las necesidades del municipio en su totalidad, se tiene que el 82.05% de las personas se trasladan en menos de 30 min a su centro educativo y centros laborales. En los últimos años se ha tenido un incremento en el parque vehicular, por lo tanto, se genera una mayor demanda de infraestructura, equipamiento urbano y señalética; de lo anterior carece el municipio, siendo insuficientes las zonas de estacionamientos públicos, existiendo un descontrola-

do uso de las vías de tránsito, desplazando el automóvil al peatón y al ciclista, siendo estos últimos prioritarios.

Respecto a las rutas de servicio público convencional (combis) y particulares (taxis) se encuentran ubicados en zonas dispersas de la cabecera municipal, teniendo como consecuencia la invasión de carriles y generando congestión vial, así como el alto tiempo de espera de las unidades principalmente a las zonas más alejadas de la cabecera municipal y tiempos prolongados de desplazamiento a su destino. Las bases de sitios en su mayoría no se encuentran en su zona de registro, lo cual genera la baja demanda del uso de los mismos en su punto de origen de salida, y generando problemas entre los mismos servidores; aunado a todo lo anterior, también se tiene la problemática de la falta de paradas estratégicas para el adecuado ascenso y descenso de usuarios, cabe hacer mención que se tienen registros de accidentes mortales a consecuencia de falta de este tipo de señaléticas; el servicio de transporte público federal presenta quejas en su servicio por la alta demanda de usuarios y la poca oferta de servicio de camiones, así como la calidad del mismo.

En el tema de transporte no motorizado, Huichapan carece de ciclo vías y bici-estacionamientos públicos, lo cual trae como consecuencia, además de lo mencionado anteriormente el incremento de problemas de salud.

El municipio cuenta con 21 pozos profundos y 4 manantiales para el suministro de agua potable, los cuales son administrados por la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huichapan (CAPOSA) y por Comités Independientes de Agua ubicados en las localidades de Sabina Grande, San José Atlán y La Sabinita.

Dentro del municipio, no se cuenta con un sistema de desagüe pluvial, actualmente Huichapan tiene 6 Plantas de Tra-

tamiento de Aguas Residuales (**PTAR**) ubicadas en Huichapan, Tlaxcalilla, Zothé, La Cruz, San José Atlán y Jonacapa; de las cuales solo 2 se encuentran operando y las demás deben ser rehabilitadas o requieren mantenimiento para su correcta operación.

Es de gran importancia garantizar una ciudad sostenible, mediante el acceso a obra pública básica de alcantarillado y plantas de tratamiento de agua. Lo anterior es para garantizar el bienestar de las personas al reducir las emisiones de CO2.

### **15. Dimensión Institucional y de Gobernanza**

Construir un buen gobierno implica la apertura de su actuación al escrutinio público a través de mecanismos que garanticen a los ciudadanos accesibilidad total al ejercicio de la función pública e impulsen esquemas de corresponsabilidad en la elaboración de políticas públicas encaminadas a la formación de una conducta ética en el funcionamiento administrativo, transparencia en la asignación y el manejo de recursos públicos, así como la rendición de cuentas de acuerdo a las metas establecidas en el corto, mediano y largo plazos.

Al convocar la honestidad, la justicia y la confiabilidad como componentes de la transparencia será en la presente administración un principio de actuación que permita forjar, en la totalidad del cuerpo burocrático, una actitud de apertura y diálogo constante con los ciudadanos.

Rendir cuentas en el ámbito municipal significa que las autoridades y servidores públicos den explicaciones a los ciudadanos, entre otras cosas, sobre las acciones y decisiones adoptadas, de lo que se hizo y se dejó de hacer, de por qué se hizo y para qué se hizo tal o cual obra o acción, pero también para explicar con qué recursos públicos se

realizó y quiénes fueron los beneficiados. La rendición de cuentas se realiza a tres tiempos: qué hice, qué estoy haciendo y qué pienso hacer. Esto exige que la administración y los integrantes del equipo de gobierno entren a una lógica de trabajo exhaustiva donde se acostumbren a ofrecer información, explicaciones y razones sobre las acciones y decisiones gubernamentales a través de los más diversos mecanismos y espacios.

Huichapan se encuentra actualmente calificado con 9.98 en el reporte de observaciones de verificación virtual al 25 de enero de 2021 que emite el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo. Existen mecanismos de consulta a través de portal web y a través de esquemas tradicionales a través de solicitud del usuario en ventanilla tradicional. A través de los años se han incrementado el número de solicitudes de acceso a la información, mostrando que existe interés por parte de la ciudadanía del llamado "Gobierno abierto".

Los Sistemas Nacionales de Archivos, Transparencia, Fiscalización, Anticorrupción y de armonización contable son piezas fundamentales para promover mecanismos de rendición de cuentas.

#### **En cuanto al ambiente de Control Interno, de acuerdo con las recomendaciones emitidas por la ASEH para el ejercicio fiscal 2019, existen las siguientes observaciones:**

- No se cuenta con procedimientos o mecanismos para evaluar la comprensión y conocimiento del Código de Ética y de Conducta, presumiendo el desconocimiento por parte del personal de dichos principios.

- La Entidad Fiscalizada no cuenta con los procedimientos o mecanismos para verificar y evaluar el cumplimiento de los principios establecidos en el Código de Ética y de Con-

ducta, por lo que no se generan referencias de que el personal cumple o no con estos lineamientos.

En condiciones de orden, paz y estabilidad, la Organización de las Naciones Unidas (**ONU**) sugiere tener un mínimo de 1.8 policías por cada mil habitantes para proteger a la población, requerimiento con el que el municipio de Huichapan no cuenta ya que se tiene un estado de fuerza de 41 elementos y se tiene una población de 47,425 habitantes, se ha buscado el incremento del estado de fuerza sin ser posible debido a que se requiere que los elementos estén certificados y los costos de los cursos de dicha certificación sobrepasan el sueldo que como municipio se le puede ofrecer a los elementos, una de las prioridades municipales es la certificación del estado de fuerza que se encuentra activo, nos enfrentamos a burocracias establecidas y en espera de calendarización por parte del Instituto de Formación Profesional para que los cursos requeridos sean gratuitos, lo que ha ido retrasando la certificación de los elementos, asociado a que los elementos deben pasar sus exámenes de control de confianza, por lo que se ha pedido a los elementos mayor compromiso con los requerimientos para que a la brevedad puedan recibir su certificación, debido a que se cuenta con solo 5 elementos certificados.

Dos de los principales problemas que vivimos día con día es la delincuencia y la violencia, la incidencia delictiva ha venido incrementándose de manera significativa en los últimos años, en el municipio de Huichapan los delitos más comunes son el robo de vehículo, el robo a casa habitación y la violencia de cualquier índole, este último, siendo el más frecuente y por el que se atienden mayor número de número de llamadas, las faltas administrativas más comunes son aquellas acciones a consecuencia del consumo de alcohol, como por ejemplo alterar el orden público en estado de ebriedad y hechos de tránsito; considerando el trasfondo

de estas acciones, es necesario que se considere que la prevención de la violencia, de la delincuencia y de las adicciones es uno de los principales elementos para disminuir los índices delictivos y no es una tarea exclusiva, sino que es una labor que involucra a la sociedad en general, madres y padres de familia, maestros(as) y autoridades.

La seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad, es necesario considerar los principales factores que generan la comisión de actos delictivos como lo son el desempleo, la falta de oportunidades, la marginación, la pobreza y el debilitamiento de las instituciones procuradoras de justicia (**Ministerio Público y Procuraduría del menor**), se tiene considerado que el núcleo de la sociedad es la familia, pero con el paso del tiempo se ve reflejado en la pérdida de valores en la sociedad y en consecuencia la falta de cohesión o ruptura del tejido social.

Es importante contar con elementos de seguridad pública preparados, sensibilizados y conscientes de sus responsabilidades, más cercanos a la ciudadanía para brindar un servicio de calidad.

Es por ello, por lo que no solo se debe continuar con el proceso de certificación y reclutamiento, sino con la formación continua del uso de armas e instrumentos de trabajo, respeto de los Derechos Humanos en el actuar policiaco, de ahí que se deberá tener un programa constante de capacitación y sensibilización sobre el respeto

El municipio de Huichapan, en materia de protección civil, es indispensable actuar en forma conjunta y ordena para garantizar la salvaguarda de la población, sus bienes, los recursos naturales, así como ampliar la capacidad de respuesta del sistema municipal y su coordinación con las instancias estatales ante las contingencias que se presentan a causa de los fenómenos perturbadores de origen natural y

antropogénico.

De acuerdo con el Atlas de Riesgo del municipio de Huichapan 2020, el territorio presenta un riesgo muy bajo ante caídas de ceniza del volcán Popocatepetl; riesgo medio-bajo en sismos (*la población Huichapense sintió un movimiento telúrico sin daños graves que lamentar el 19 de septiembre del 2017*); presenta un riesgo medio, en la inestabilidad de laderas, flujos y caídas; dentro de los hundimientos y subsidencia arrojó que Huichapan, Pedregoso y en algunos tramos de la carretera secundaria de Tlaxcalilla hacia el Carmen son susceptibles a presentar estos eventos.

De acuerdo con el monitor de Sequía de México de la Comisión Nacional del Agua (*Conagua*), al corte del 31 de marzo del 2021, Huichapan presentó sequía moderada y según el Atlas de Riesgo del municipio el peligro es alto, aunque con un nivel de riesgo “bajo”.

Según el atlas de riesgo del municipio de Huichapan 2020, entre 2000 y 2018 se registraron dos eventos extraordinarios con heladas fuertes donde se accedió al Fondo de Desastres Naturales, también el atlas considera el territorio con un peligro ligero a bajo.

Los indicadores del *CENAPRED* consideran las tormentas de granizo como un peligro “bajo” y un nivel de riesgo “muy bajo”; también considera los ciclones tropicales en peligro y riesgo “muy bajo”.

## Diagnóstico

### Fortalezas

- En el campo industrial la región posee una gran tradición en cantera que remota del siglo XVII, particularmente 130 bancos de material de diferente tipo.
- Huichapan es un municipio con una basta historia, riqueza

patrimonial cultural, antropológica, geológica y natural, posee varios climas, generando una gran variedad de ecosistemas y biodiversidad.

- Riqueza arquitectónica, leyendas, tradiciones, carnavales, danzas, gastronomía y folklore, que cautiva a visitantes nacionales e internacionales.

- Nombramiento de Huichapan con la marca distintiva de Pueblo Mágico el 16 de octubre de 2012, se ha tenido una evolución en los servicios y productos turísticos, que ha incrementado en la inversión en los establecimientos de hospedaje, alimentos, bebidas, comercio y otros servicios turísticos.

### Debilidades

- Se requiere de crear o incentivar la inversión para ampliar la oferta turística del destino, pues es necesario motivar la estadía del visitante con un mayor número de atracciones, productos, cadenas turísticas, eventos deportivos, culturales y gastronómicos, en los diferentes segmentos de la vocación turística.

- La oferta de hospedaje se concentra en un mercado intermedio, no todos los establecimientos identifican y atienden las necesidades y expectativas de sus clientes, el personal que forma parte de la oferta de hospedaje no tiene la formación turística.

- Es primordial elevar su calidad, a través de la capacitación, certificación y profesionalización del sector, además de dar valor agregado y diferenciado a sus productos y servicios. Oportunidades.

- Por la ubicación geográfica y cercanía se podría comercializar productos Agropecuarios en otras ciudades como Toluca, San Juan del Río, Tequisquiapan, Tula, e Ixmiquilpan.

- El Municipio cuenta con un Mercado público y un Mercado privado, 2 Tianguis, calificando estos últimos, como los más importantes de la región.

- Todos los productos agrícolas de las zonas de riego del municipio de Huichapan se comercializan hacia tres destinos principales: Central de Abasto de Querétaro, Central de Abasto de CDMX y Central de Abasto de Pachuca.

- Las vías de comunicación a esas ciudades representan un activo, ya que facilitan el traslado de mercancías desde Huichapan, teniendo tiempos que van desde 30 min a ciudades como San Juan del Río, Tequisquiapan e Ixmiquilpan y hasta 2:30 horas en promedio a la Ciudad de Toluca y la Ciudad de México.

- La Charrería en Huichapan tiene una gran afición, además de que la Asociación de Charros de Huichapan A.C. posee un alto nivel competitivo deportivo, pues ha sido la única Asociación campeona y subcampeona a nivel nacional, multicampeona regional y estatal, cada año es sede del importante torneo “Excelencia Charra”

### Amenazas

- Es necesario, crear productos turísticos que activen las temporadas bajas.

- No se cuenta con la infraestructura de un mercado de artesanías digno para el sector.

- Los prestadores de servicios turísticos en su mayoría utilizan formas de promoción tradicionales, no disponen de sitios web o redes sociales, no son constantes en establecer promociones, descuentos, paquetes, ya que consideran que tiene altos costos la publicidad digital.

- Falta de opciones de empleo y los que existen son poco remunerados.

- Marco normativo municipal insuficiente y desactualizado.
- Inadecuada planeación del desarrollo económico, ordenamiento urbano y territorial.

- Falta de servicios públicos e infraestructura para crear un parque industrial.

## VISIÓN AL 2024 CON PROSPECTIVA AL 2040

### El Reto de Gobierno de Trabajo, Transparencia y Mejora de la Gestión

#### Prospectiva

- La ciudadanía participa de forma activa en los programas y acciones de gobierno, se ha fortalecido la participación democrática corresponsable.

- Los servidores públicos que trabajan en el Municipio se abstienen de cometer faltas al Código de Ética y Conducta, conocen la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley Orgánica Municipal y la Ley de los trabajadores al servicio del Gobierno del estado, municipios y Organismos descentralizados.

- El Órgano Interno de Control ha sistematizado la vigilancia en los procesos estableciendo un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los principios éticos y a las normas que nos rigen.

- El personal que labora para el Gobierno Municipal se ha certificado en el área de su competencia, lo que mejora los procesos de planeación, ejecución, control y evaluación en la consecución de sus objetivos estratégicos.

- La Administración Pública Municipal cuenta con un mecanismo claro que permite evaluar el desempeño de sus objetivos sustanciales y ejes Institucionales.

- Se lleva a cabo una adecuada administración de riesgos que son priorizados y se les da atención en primera instancia.
- La programación, presupuestación, distribución y asignación de los recursos se realiza con base en los objetivos establecidos por la Entidad.
- El Gobierno Municipal cuenta con una adecuada Administración de Riesgos, la cuál es priorizada de acuerdo con su naturaleza, tiene identificados factores de riesgo como lo son la presión, la oportunidad y racionalidad, con la finalidad de establecer controles que reduzcan o mitiguen la corrupción al interior del municipio. Se cuenta con planes de sucesión y plan de contingencia derivado de cambios en el personal, con la finalidad de garantizar la continuidad en el logro de los objetivos.
- El municipio cuenta con actividades diseñadas, actualizadas, formalizadas y documentadas que le permitan controlar todos sus procesos y que en base a la administración de riesgos le permita prevenir, detectar o mitigar la ocurrencia de malas prácticas y los actos de corrupción mediante la adecuada Implementación de mecanismos.
- El inventario general de bienes inmuebles se encuentra actualizado, dispone de georreferenciación de los inmuebles, deslindes, destino de inmuebles, datos registrales y valores catastrales actualizados.
- El patrimonio municipal inmobiliario se encuentra debidamente escriturado y registrado a un 70% del total de inmuebles.
- Se han firmado hermanamientos, convenios, acuerdos e instrumentos que posicionan al Municipio de Huichapan en alianzas eficaces en las esferas pública, publico-privada y de la sociedad civil con la comunidad Internacional.

- Se dispone de al menos el 70% de reglamentación actualizada y publicada para el ejercicio de la función pública y regulación normativa municipal.
- Los servidores públicos son capacitados continuamente y disponen de un conocimiento general de los procedimientos archivísticos generados a partir de sus respectivos marcos jurídicos.
- Se ha implementado una plataforma digital a través de la cual los usuarios desde algún dispositivo móvil o electrónico realizan los pagos de refrendos de licencias comerciales y aperturas, trámites de consultas, citas y permisos sin necesidad de hacer fila o pérdidas de tiempo innecesarias.
- Se ha regulado a través del Reglamento de Comercio en vía pública, las vías públicas autorizadas para ejercer su actividad.
- Se capacita a las autoridades auxiliares de forma trimestral en el marco jurídico, funciones y atribuciones que les corresponden.
- Se ha fomentado la participación proactiva de las autoridades auxiliares, al convocarles a ser partícipes de las consultas y acciones públicas, brindándoles asesoría, audiencia y canales efectivos de comunicación de forma constante.
- Se ha elaborado un programa Integral de Atención a las Mujeres, a través de una red en barrios, poblaciones y comunidades, en la cual se han incorporado talleres vivenciales, conferencias, caravanas, capacitación para el autoempleo, esquemas de emprendimiento, inclusión laboral, trabajo social, asesoría jurídica, asesoría psicológica, inclusión y combate al rezago educativo, prevención de la violencia en todos sus tipos, esquemas de nutrición y prevención de enfermedades en la mujer.
- Los servidores públicos del Gobierno Municipal cuentan

- con capacitación en temas de violencia de género, perspectiva de género, igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, derechos humanos.
- Existe un modelo de Gobierno Abierto a la vanguardia de las normas y leyes internacionales en tema de respeto de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Se generó un modelo de capacitación continua con perspectiva de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Se consolidó al Gobierno municipal con servidores públicos competentes y profesionalizados, con pleno dominio de las normativas que permitan un mejor actuar en la atención de las demandas sociales en tema de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Las Organizaciones de la Sociedad Civil participan activamente en la difusión de acciones de prevención de actos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Se ha incorporado una plataforma para un sistema digital accesible a los contribuyentes para que puedan realizar el pago de impuestos, productos, derechos y aprovechamientos; desde cualquier parte de la República Mexicana.
- Se logró disminuir la incidencia delictiva gracias a la coordinación interinstitucional, que atacó de fondo el problema de la delincuencia con una visión transdisciplinaria y extensa.
- El municipio de Huichapan cuenta con una policía preparada, capacitada y certificada.
- Existe una coordinación interinstitucional entre los cuerpos policiales y los organismos de procuración de justicia, y con ello, se ha logrado combatir de manera efectiva a la inseguridad y delincuencia, recuperando la cultura de denuncia por parte de la ciudadanía.

- Gracias a las políticas públicas implementadas en el municipio de Huichapan, se cuenta con un aumento en el estado de fuerza y mayor número de patrullas, teniendo como resultado mayor presencia policial, logrado así un Huichapan más seguro y en paz.
- El municipio de Huichapan cuenta con protocolos en materia de violencia (mujeres, niños, niñas, adolescentes, grupos vulnerables, adultos mayores).
- Se logró disminuir el índice de hechos de tránsito gracias a la coordinación interinstitucional y a la prevención del consumo de alcohol.
- Se actualizaron los instrumentos normativos para que la Comisión de Honor y Justicia lleve a cabo sesiones de forma periódica, llevando un control de los acuerdos.
- Se capacito a elementos en el tema de inteligencia policial quienes realizaran los perfiles y modus operandi de los principales actos e ilícitos, así como los posible responsables.
- Se adecuaron las instalaciones del C2 para el control de llamadas y seguimiento de reportes en tiempo real mediante el monitoreo de cámaras.
- Se crearon los instrumentos del servicio profesional de carrera para que los mandos y elementos policiacos estén realmente capacitados y aptos para el servicio.
- Los elementos de seguridad pública se encuentran constantemente en capacitación en materia de proximidad social lo que permite crear programas para acercamiento a la ciudadanía.
- Se cumplieron las necesidades de tener un vínculo con la ciudadanía creando el Consejo Municipal de seguridad pública.
- Se desarrollo un Programa de Capacitación Integral Poli-

cial, Acondicionamiento Físico, Entrenamiento y Nutrición, llevando un control trimestral de avance.

- Constantemente se interactúa con la población mediante las redes sociales donde se reciben denuncia y/o se brinda orientación.
- Se logró disminuir las cantidades de eventualidades generadas por incendios.
- Se tienen políticas para disminuir los riesgos, con ello proteger a la población del municipio.
- El personal se encuentra capacitado en el ámbito de combate a incendios.
- Los trabajadores disponen de equipo de protección personal completo.
- Las unidades de rescate se encuentran en óptimas condiciones para actuar ante un evento o contingencia.

### **El Reto de Huichapan con Bienestar**

- Los ciudadanos participan activamente, para que el pueblo y gobierno, alcancemos los objetivos y metas que permitan cohesión, tranquilidad social y la seguridad jurídica que queremos.
- Existe una colaboración estrecha de los gobiernos estatal y federal, para que en base a sus políticas de desarrollo determinen estrategias y acciones, que hagan más fácil la tarea del municipio; vinculando todos los programas para que bajen en el ámbito local.
- Existen los elementos metodológicos para mejorar las políticas públicas tendientes a la superación de la pobreza, una mayor igualdad, mayor atención a grupos vulnerables, elementos de apoyo para mujeres de asesoramiento jurídico y asesoramiento en acciones para el maltrato intrafamiliar.

• Los Objetivos de Desarrollo Sostenible presentan una ruta para acabar con la pobreza en todas sus dimensiones, proteger el planeta y garantizar que todas las personas disfruten de la paz y la prosperidad.

- La Agenda 2030, los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado estamos trabajando juntos para cumplir las metas de los objetivos y garantizar la dignidad y el bienestar de todos.
- Reducir al menos a la mitad la población que vive en pobreza en cualquiera de sus dimensiones.
- Implementar a nivel municipal, sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos y, de aquí al 2030 lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.
- Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros.
- Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
- Poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, las metas convencidas poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.
- De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad pre-

tura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.

- Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
- Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

### **El Reto de Huichapan con Desarrollo Económico**

- En materia económica mediante el fortalecimiento del sector primario, la actividad turística y la inversión se logrará como resultado un municipio productivo, se ofertarán más y mejores empleos formales brindando especial atención y oportunidad a las y los jóvenes emprendedores, con lo cual se evita la migración de talento y mano de obra certificada hacia otras ciudades, estados y países.
- En cuanto al sector turístico Huichapan contará con condiciones económicas y sociales favorables, al consolidarse como destino para turistas tanto nacionales como extranjeros, a través de la capacitación y certificación turística en la población especialmente en los prestadores de servicios.
- En materia agrícola el objetivo es mejorar las condiciones de vida de los agricultores y comunidades rurales mediante estrategias de inclusión social de los pequeños y medianos productores; vinculación al mercado nacional e internacional, y de acceso a los beneficios del desarrollo de los servicios e infraestructura.
- Se sistematizó la información de los sectores económicos

a través de una plataforma digital, el cual permite elaborar diagnósticos integrales actualizados, a través de sistemas inteligentes de información.

- Se creó y puso en marcha un programa sectorial para el impulsa el crecimiento económico de todas las unidades económicas a través del trabajo de calidad, diversificación, modernización tecnológica, investigación, innovación, incentivos fiscales, servicios financieros, créditos asequibles, formación y capacitación profesional del factor humano, alianzas comerciales, convenios, inclusión laboral, fortalecimiento del comercio local, exportación y registros de marca y patentes.
- Se fomentó la participación de los sectores económicos, turísticos y agropecuarios a través de las herramientas de participación ciudadana, logrando generar políticas públicas inclusivas, diversificadas y acordes a sus necesidades.
- Se cuenta con un sitio web y dossier para la promoción de la inversión en los diversos sectores económicos del municipio, que incluye además una bolsa de trabajo y vinculación laboral en línea.
- El marco normativo municipal es suficiente y ha sido actualizado, lo que favorece el desarrollo económico y la inversión en el municipio.
- Se implementó la mejora regulatoria municipal y se estableció el Sistema de Apertura Rápida Empresarial.
- Los sectores económicos han sido asesorados y vinculados para acceder a fuentes de financiamiento para fortalecer sus unidades económicas.
- Se han puesto en marcha el Plan de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, el Programa de Ordenamiento Ecológico, lo que ha determinado las UGA'S donde se instaló el Parque Industrial y Tecnológico de Huichapan a través

de dicho mecanismo se regulo el uso de suelo, se disminuyeron las zonas de riesgo por asentamientos irregulares, se incrementaron los servicios públicos municipales, se disminuyó el deterioro ambiental y se brinda certeza jurídica y legal a los inversionistas, empresarios, las y los Huichapenses.

- La gestión de inversión extranjera directa, el fomento a la inversión nacional, estatal y local para la industria y el comercio ha generado suficientes empleos formales con salarios dignos y condiciones laborales de alta calidad que incluyen la seguridad social, con lo cual se evita la migración de talento y mano de obra certificada hacia otras ciudades, estado y países.

- Se han firmado convenios de vinculación laboral para la inclusión igualitaria de mujeres y hombres, personas discapacitadas, adultos(as) mayores, jóvenes y comunidad LGB-TTTIQ.

- Se han creado programas de capacitación para el desarrollo de las habilidades empresariales, recurso humano, tecnologías de la información, administración, capacidades comerciales, ventas, financieras, legales fiscales y gerenciales.

- Las industrias y empresas inversionistas han adoptado prácticas de sostenibilidad en las dimensiones ambientales, sociales y política, colaborando con la comunidad de una forma socialmente responsable.

- Se han determinado los perfiles de industrias que son susceptibles de instalar sus inversiones en el territorio municipal, como armadoras, sector automotriz, aeronáutico, etc. Industrias que no requieran de grandes consumos de recurso hídrico.

- Se ha consolidado el Programa de **“Consume lo hecho en Huichapan”** a través una estrategia de capacitación, registro de marcas, certificación a productores locales, micro,

pequeñas y medianas empresas, a través de la integración de cadenas productivas, planes de comercialización, planes de negocios, marketing digital, ferias, exposiciones y congresos.

- Se incremento la infraestructura de obra pública, servicios públicos municipales, servicios digitales, internet, telefonía, carreteras, para favorecer la instalación de industrias y empresas en la zona de Parque Industrial y Tecnológico.

- Se fortalecieron las alianzas estratégicas internacionales y nacionales, a través de acuerdos, hermanamientos, instrumentos jurídicos y diplomáticos para impulsar las opciones productivas, transferencia e innovación tecnológica, intercambio comercial, agropecuario, de turismo, cultura, eventos, congresos y exposiciones.

- Se crearon y se ha participado en ferias de empleo virtuales y presenciales, motivando a los empleadores y empleados a participar de forma proactiva.

- Se desazolvaron el 40% de los embalses, traduciéndose en una mayor cantidad de almacenaje de agua disponible para las actividades agrícolas y pecuarias.

- Se implemento el tianguis agrícola, ganadero y de productores locales en el municipio, lo que ha generado una importante derrama económica.

- La producción agrícola es impulsada a través la asesoría técnica especializada, la investigación, transferencia tecnológica, capacitación, agricultura por contrato, certificaciones y la implementación de cultivos adaptables al tipo de suelos que tiene nuestro municipio, racionalizando siempre el uso del recurso agua y conservando el equilibrio ecológico a través del cultivo de especies que no sean invasivas.

- Se fortaleció a la infraestructura hidroagrícola, pecuaria, apicultura, piscícola y ganadera, a través del equipamiento

a través de programas de financiamiento y créditos.

- Se elaboro y puso en marcha un plan de manejo con respecto a la producción y aprovechamiento del maguey, xocostle y tuna, a través un modelo de agricultura sostenible.

- Se implemento un programa de mejoramiento genético de especies pecuarias, que impacto en obtener mejores tasas de aprovechamiento de todos sus derivados.

- Se elaboro un programa de capacitación y concientización para reducir el pastoreo inducido, que logro reducir la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados.

- Se movilizaron y aumentaron significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas.

- La producción orgánica a través de huertos de traspatio, hidroponía, captación de agua pluvial, cunigallineros, piscicultura, aves de postura y de la implementación del sistema municipal de certificación de agricultura orgánica y herbolaria, ha generado seguridad alimentaria de las familias beneficiadas y una fuente adicional de ingresos económicos.

- Se elaboro un programa de sanidad forestal para el uso de prácticas resilientes de los recursos maderables, que evito en menor medida los incendios, sequias, inundaciones, degradación de suelos y ha mejorado progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.

- Los agricultores han sido vinculados con las empresas de aseguranza para contratar el seguro colectivo para contingencias climatológicas o catastróficas.

- En el sector primario el municipio se ha familiarizado con los principios de la agricultura de conservación y el manejo sustentable de los agostaderos, lo que se ve reflejado en la

mejora paulatina de la capa fértil del suelo y también en los rendimientos productivos. En este sentido también se ha progresado en la naturaleza de los proyectos productivos que se realizan ya que todos son de característica sostenibles.

- El 90% de los prestadores de servicios turísticos han completado su Registro Nacional de Turismo.

- De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

- El 90% de los prestadores de servicios cuentan con las certificaciones y distintivos necesarios que garantiza un servicio y atención de calidad para los turistas.

- Se cuenta con la señalética suficiente en los puntos más estratégicos de las localidades con atractivos turísticos.

- Huichapan cuenta con la Declaratoria de Zona Nacional de Monumentos históricos.

- Se incrementó la afluencia turística, a través de la firma de convenios de comercialización la creación de productos, fomento a la inversión en atracciones y desarrollo turísticos.

- El 100% de los prestadores de servicios forman parte de por lo menos un clúster turístico.

- Existe una plataforma sistematizada en la que se ofertan un sin número de productos turísticos diferenciados que benefician a los prestadores de servicios y que permiten la comercialización del municipio como destino turístico.

- Se incrementando la afluencia turística en temporadas bajas a través de la creación y puesta en marcha de eventos culturales, deportivos, de turismo de romance, ecoturismo y rural.

- Se han pactado alianzas turísticas con los sectores de

agencias de viajes, operadoras, instituciones, cámaras empresariales, asociaciones, embajadas y consulados.

- Se edificó y está en funcionamiento un mercado artesanal, en el que se comercializan las artesanías, beneficiando al 100% de los artesanos del Municipio.

- En cuanto al sector turístico Huichapan cuenta con condiciones de seguridad, económicas y sociales favorables, al consolidarse como destino para turistas tanto nacionales como extranjeros, a través de la cultura turística en la población especialmente en los prestadores de servicios; así mismo se habrá fortalecido la infraestructura y se habrá profundizado en la investigación de mercados;

- La seguridad carretera se ha mejorado a través de la coordinación permanente bajo el mando coordinado y el plan estratégico de seguridad que incorpora la seguridad al turista como una estrategia permanente.

- Se implementó un sistema de monitoreo de la calidad de los servicios.

- Se dispone de un sitio web actualizado y aplicación digital sobre el destino.

- Se otorgó recurso municipal para invertir en la modernización del Archivo Histórico y se dispone de normatividad reglamentaria, instrumentos archivísticos, guías de fondos documentales, personal capacitado y difusión del acervo cultural histórico.

- Se gestionó la incorporación y se registró el Archivo Histórico Parroquial de Huichapan ante el Sistema Nacional de Archivos.

- Se cuenta con un plan de marketing y comercialización del destino en continua mejora.

- Se dispone de un plan de negocios y ambiental para el im-

pulso de la Unidades de Manejo Ambiental a través de servicios de ecoturismo, turismo rural y cacería cinegética.

### **El Reto de Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.**

- Ha sido autorizado y publicado el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

- Se disminuyó el número de asentamientos humanos irregulares de las poblaciones fragmentadas y dispersas, con apego al marco legal existente.

- Se implementan políticas de planeación urbana y ordenamiento territorial de manera sustentable.

- La ciudadanía, sociedad civil e instituciones público y privada participan de forma activa en la planeación y consulta en el programa de desarrollo urbano.

- Se logró regular la morfología urbana y el uso de suelo sea mixto.

- Se dispone de un plan de desarrollo urbano para centros de población locales.

- Se autorizó y publicó la reglamentación en temas de construcción, desarrollo urbano y ordenamiento territorial, movilidad y transporte.

- Se actualizó la reglamentación en materia de imagen urbana del municipio.

- Mediante el Atlas de Riesgo, se localizaron las zonas donde se encuentran los asentamientos humanos irregulares, con la finalidad de restringir el crecimiento urbano hacia esas zonas.

- Existe un sistema para recaudar información de ordenamiento territorial y catastral, para recaudar mayores fondos y tomar decisiones certeras.

- Se han creado espacios públicos inclusivos con materiales naturales y reciclables en localidades en crecimiento urbano.

- La obra pública es equitativa, sostenible y compacta, logrando disminuir la desigualdad y pobreza en el municipio.

- La imagen urbana en los centros de población locales ha sido mejorada.

- El municipio dispone de un programa de movilidad y transporte.

- El municipio cuenta con bases para el transporte convencional y particular inclusivas.

- Se implementan campañas que promuevan una cultura vial.

- 19. Se ha colocado señalización para mejorar las condiciones de rodamiento y seguridad en los cruces y puntos viales más conflictivos en el municipio.

- Se ha edificado calles inclusivas para la adecuada movilidad del peatón.

- Agua

- Se implementó una mejor administración del recurso agua, además se trabaja con dos nuevas fuentes de abastecimiento de recurso hídrico que permite garantizar la disponibilidad del vital líquido.

- Las plantas de tratamiento de aguas residuales recibieron mantenimiento y son funcionales, cumplen con la norma, aumentando considerablemente el reciclado y reutilización del recurso hídrico sin riesgos para la población.

- Los usuarios de agua participan de forma proactiva, a través de mecanismo de consulta y participación inclusiva, lo que incide en la planeación estratégica, concientizándolos sobre el cuidado y el uso racional del vital líquido, contribu-

yendo a fomentar las prácticas sostenibles.

- Se dispone de un Plan de Manejo de Organismos de Agua Potable Independientes, en el cual se trabaja con los comités delegacionales y/o comunitarios, a través de la capacitación y asesoramiento técnico, lo que permite que los proyectos de crecimiento de la infraestructura de las comunidades NO administradas por CAPOSA tengan un crecimiento de una forma ordenada y homologada, que permite una mejor dotación, administración del agua

- Se dispone de un estudio de proyección para el desarrollo de plantas de tratamiento de aguas residuales en cada una de las comunidades, con la finalidad de que cada una de ellas puedan hacer una reutilización de sus aguas residuales y poder detonar de manera eficiente el ciclo del agua, lo que detonará una revaloración del recurso por parte de los usuarios.

- Con la tecnificación y restauración de las redes de distribución se ha reducido el clandestinaje del robo de agua potable.

- Se implementó un sistema de monitoreo continuo de las redes de distribución, y de la distribución homogénea del servicio entre los usuarios.

- Se ha puesto en marcha un plan de monitoreo continuo en las comunidades de manera conjunta con las autoridades auxiliares, que ha permitido fraccionar los servicios de tomas de agua potable dentro de predios donde se disponen varios conjuntos habitacionales.

- Se identifican las redes que son más factibles realizar la inversión para poder realizar las reubicaciones, de las que sea un costo oneroso se trata de regularizar la situación de la red mediante un convenio de servidumbre de paso de la red con la finalidad de salvaguardar la infraestructura.

- Se identifican y se realizan/ realizaran los proyectos de creación y mejora de la infraestructura con un adecuado dimensionamiento de la red de colectores en base a el crecimiento poblacional con la finalidad de que la inversión sea de provecho por lo menos en los próximos 20 años.

- Se ha incrementado el agua entubada a viviendas con proyectos de ampliación de redes de distribución, reduciendo la brecha a 20% de usuarios sin servicio.

### **Cambio Climático y Conservación de Ecosistemas**

- Se cuenta con un programa de reforestación regional.
- Se ha logrado plantar más de 10,000 árboles de la región, con la finalidad de recargar el manto acuífero del Astillero y Huichapan-Tecozautla, combatir la erosión de los suelos y hacer la interconexión de ecosistemas.
- Se ha concientizado a la población sobre la conservación ambiental, logrando reducir el número de permisos que se autorizan para derribo de árboles en el territorio municipal.
- Se logró crear un plan de manejo en las UMA'S existentes.
- Se cuenta con un inventario de especies en flora y fauna, el cual esta publicado y en constante actualización por parte de la academia, sociedad y las organizaciones sociales ambientales.
- Se han desarrollado campañas de concientización, protección y conservación de la flora y fauna.
- El reglamento municipal de Protección al Medio Ambiente y Ecología esta actualizado al contexto actual, y que las sanciones están vinculadas en al Bando de Gobierno y Policía, Juez Cívico Municipal.
- El municipio de Huichapan dispone un programa de edu-

cación ambiental.

- Se ha fomentado y promovido la participación social y la educación sobre el medio ambiente, con especial hincapié en la lucha contra la desertificación y las actividades para hacer frente a los efectos de la sequía, protección y conservación de la biodiversidad y acciones contra el cambio climático.

- Se ha logrado reducir la desertificación y degradación de suelos a través de la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno y el involucramiento de los núcleos ejidales.

### **El Reto de Huichapan con Servicios Públicos Municipales, Integrales y Sostenibles.**

- Calles y vialidades en el municipio con calidad y suficiencia, a fin de contribuir al bienestar y la mejora de la calidad de vida de la población.
- Servicios de agua potable en forma eficaz, oportuna y suficiente a la población del municipio, así como reducir el déficit en el servicio, preservando las fuentes naturales y el medio ambiente.
- Mejora en la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado sanitario
- Ampliar la cobertura en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales,
- Servicio de limpia eficiente y sostenible.
- Cobertura y continuidad eficiente del servicio de limpia, con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.
- Manejo sostenible de residuos sólidos.

- Manejo integral y sostenible de parques y jardines.
- Restauración adecuado de los espacios públicos destinados a la convivencia social y a la recreación.
- Instalación y mantenimiento de alumbrado público sostenible.
- Administración eficaz y sostenible de mercados públicos y centrales de abasto.
- Certificación del rastro municipal.
- Relleno sanitario municipal ofrece superficie suficiente para el servicio de disposición final.
- La planta de separación de residuos sólidos urbanos se encuentra operando eficientemente.
- Se logró incrementar la vida útil del relleno sanitario, mediante el programa municipal para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos.
- Las rutas de recolección de RSU son distribuidas en todo el territorio municipal cubriendo en su totalidad el servicio.
- Se cuenta con vehículos de recolección de residuos con sistemas clasificadores.
- Las zonas habitacionales tienen contenedores con un sistema de clasificación de residuos y protegidos perimetralmente para evitar su esparcimiento por factores distintos.
- Existen empresas procesadoras de residuos reciclados dentro del territorio municipal.
- Los trabajadores del sitio de disposición final tienen uniforme y equipo de protección personal completo para el manejo de RSU.
- El reglamento municipal de Residuos Sólidos Urbanos esta actualizado al contexto actual, y que las sanciones están vinculadas en al Bando de Gobierno y Policía, Juez Cívico

Municipal.

### **Rastro Municipal**

- Se han adquirido vehículos con cámaras frigoríficas para el correcto traslado de los cárnicos.
- Se incrementó la cobertura del servicio de entrega de cárnicos.
- Se logró cumplir con lo establecido en la NOM-009-ZOO-1994, solventado las observaciones de la COPRISEH.
- Mejoramiento en la infraestructura del área de matanza de bovinos y porciones.
- Se dispone de un plan de manejo y de una planta de tratamiento de agua residual físico-biológica para los desechos generados por el Rastro Municipal.
- Se cuenta con mantenimiento continuo de la malla ciclónica perimetral y equipo de monitoreo de videovigilancia.
- El rastro ha sido redistribuido en sus áreas para una correcta y eficiente operación de este.
- El personal que labora en el rastro ha sido capacitado y se cuenta con un programa de capacitación continuo.
- Se cuenta con un sistema de evaluación de calidad en el servicio y desempeño laboral.

### **Centro de Control Canino**

- Se dispone de un inmueble que cuenta con las instalaciones propicias para el Centro de Control Canino, además de contar con servicios tecnológicos y de comunicación para el almacenamiento y administración de este.
- Se llevan a cabo acciones de vacunación masiva de perros y gatos, tanto de perros y gatos con dueño, como de perros de la calle.

- Se adquieren suficientes insumos para efectuar la esterilización de población canina y felina, con énfasis en las hembras.
- El Reglamento de Centro de Control Canino y el Reglamento municipal para la Protección y Trato digno a los animales del municipio de Huichapan, ha sido estudiados, analizado, alineados, modificados y publicados para su armonía normativa y operativa.
- Se llevan a cabo campañas para promover el cuidado de los animales de compañía y la responsabilidad que implica tenerlos.
- El personal que labora dispone de equipo de protección personal y capacitación.
- Con apoyo de Asociaciones Protectoras de Animales y Veterinarios del municipio, se llevan a cabo jornadas de pláticas y talleres en las escuelas para prevenir el maltrato animal desde la niñez.
- Se realizan diversos eventos para promover el cuidado y el amor hacia los animales de compañía.
- Se llevan a cabo campañas para la prevención de mordeduras y de prevención de la rabia.
- El censo de población canina y felina es actualizado de forma constante.
- Se cuenta con un sistema de evaluación de calidad en el servicio y desempeño laboral.

### **Parques y Jardines**

- Se dispone de un inmueble digno para oficinas donde labore el personal administrativo y el operativo, que cuenta con área de almacén y bodega de herramientas.
- Se elaboro y se actualiza de forma constante el inventario

de áreas públicas de parques y jardines del territorio municipal.

- Se elaboro y publico el Reglamento de Parques y Jardines del Municipio de Huichapan.
- La adquisición de insumos y herramientas para brindar el mantenimiento y rehabilitación de los parques y jardines del territorio municipal es suficiente y racional.
- Se adquirió Parque Vehicular digno para el traslado de material y herramientas de la cuadrilla de Parques y Jardines.
- Se ha dado mantenimiento al 60% de los parques, jardines y áreas verdes del total del territorio municipal a través de un programa conjunto entre gobierno y ciudadanía, dignificando estas áreas como espacios familiares y alternativas de esparcimiento y deporte en las comunidades y barrios.
- Se proporciona mantenimiento preventivo a las pipas con las que cuenta el municipio.
- Se realizan campañas de concientización a la población sobre el cuidado y conservación de parques, jardines y áreas verdes para mantenerlos en buen estado.
- El personal ha sido capacitado y cuenta con equipo de protección personal.

Se cuenta con un sistema de evaluación de calidad en el servicio y desempeño laboral.

### **Eficiencia Energética, Alumbrado Público**

- Se dispone de un inmueble digno de oficinas, almacenes y bodega de herramientas del área de alumbrado público.
- Se elaboro y publico el Reglamento de Alumbrado Público del Municipio.
- Se logró cambiar un 60% de las luminarias de vapor de so-

dio del total del municipio, por luminarias con tecnología led y con ello contribuir al programa de eficiencia energética.

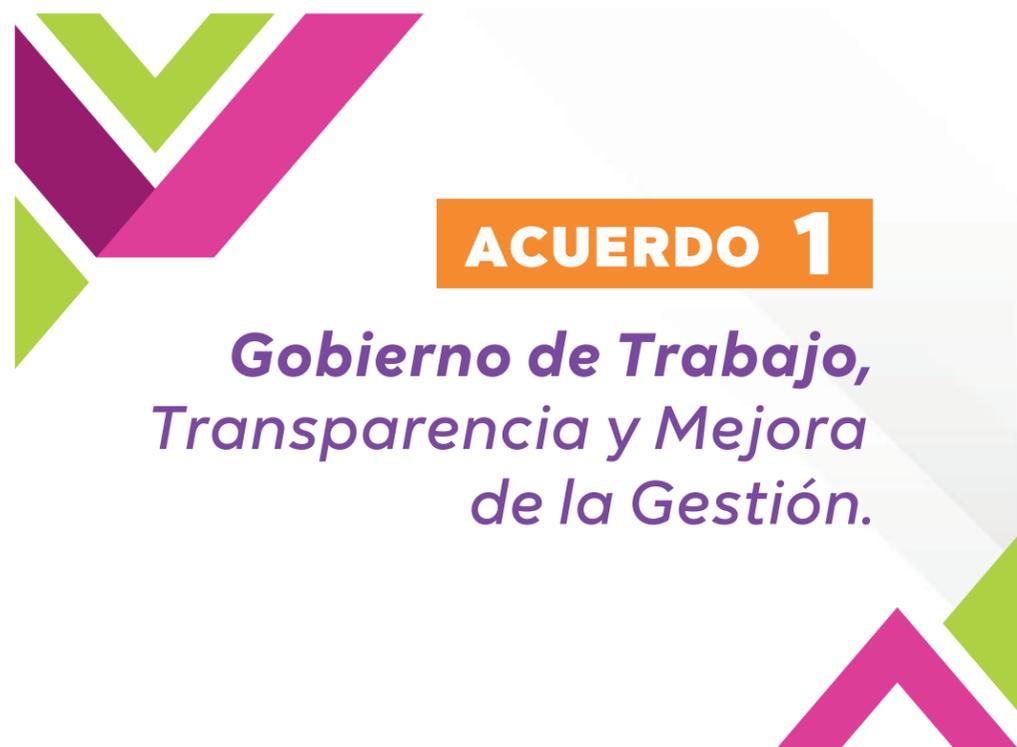
- El personal ha sido capacitado y cuenta con equipo de protección personal.
- Se ha ampliado la red de electrificación y alumbrado público en la Cabecera Municipal y Comunidades, garantizando el funcionamiento del servicio de electricidad y luminarias a un 97% de la cobertura total.
- El cambio de luminarias se realiza de forma concertada con las autoridades auxiliares.
- Se ha elaborado un estudio de optimización y consumo de energía eléctrica en alumbrado público, buscando el ahorro en el consumo de energía eléctrica.
- Se llevan a cabo campañas de concientización ciudadana en el cuidado y protección de luminarias.
- Se dispone de un stock de herramientas e insumos que constantemente es renovado y adecuado a las funciones que realizan.
- Se cuenta con un sistema de evaluación de calidad en el servicio y desempeño laboral.

### **Panteones**

- El panteón municipal cuenta con servicio de sanitarios, oficina y herramientas tecnológicas para sistematizar los servicios.
- Se elaboro y publico el Reglamento de Panteones del Municipio de Huichapan que incluye los de régimen público, privado, ejidal y comunal.
- Se ha remozado y dignificado las instalaciones del Panteón Municipal de Huichapan.

Se dispone de un terreno para la construcción del nuevo Panteón Municipal.

- Se ha llevado a cabo la actualización del padrón de fosas del Panteón Municipal.
- Se dispone de un archivo donde se lleva el control del pago de refrendos e inhumaciones.
- Se implementaron acciones para aumentar la vida útil del panteón municipal.



## ACUERDO 1

### Gobierno de Trabajo, Transparencia y Mejora de la Gestión.

1.1 Brindar un servicio digno y respetuoso orientado a resolver y procurar el seguimiento adecuado que requiere la ciudadanía de este Municipio.

1.1.1 Capacitar a servidoras y servidores públicos para que presten una adecuada atención y brinden un correcto servicio, garantizando la oportuna solución ante las necesidades de la ciudadanía en general, mediante el apropiado seguimiento y orientación.

1.1.2 Generar Diagnósticos y solventar solicitudes de mejoramiento o ampliación de Red eléctrica a beneficio de la Población Huichapense.

1.1.3 Formar comités de red eléctrica que permitan la coordinación y acceso a la información necesaria para llevar a cabo los trabajos de Red eléctrica.

INDICADOR 1.1	
<b>Nombre del indicador:</b>	Seguimiento y atención de las propuestas ciudadanas.
<b>Alineación al PED 2022-2028:</b>	Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día.
<b>Alineación al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:</b>	Brindar un servicio digno y respetuoso orientado a resolver y procurar el seguimiento adecuado que requiere la ciudadanía de este Municipio.
<b>Descripción:</b>	Mide el porcentaje de propuestas ciudadanas a las que se les da seguimiento y atención, en relación al número total de propuestas recepcionadas.
<b>Formula:</b>	Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024.

DATOS TÉCNICOS	
<b>PERIODICIDAD:</b>	<b>FUENTE:</b>
Anual	Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal. -Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente
<b>LÍNEA BASE:</b>	<b>META 2024:</b>
Óptimo (igual a 3)	Óptimo (igual a 3)
<b>ALINEACIÓN ODS:</b>	

1.2 Fomentar la participación ciudadana en los procesos de diseño de políticas públicas para la planeación del desarrollo municipal.

1.2.1 Generar espacios de dialogo entre la sociedad y el gobierno para los procesos de planeación del desarrollo.

1.2.1.1 Impulsar la participación del comité Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM.

1.2.1.2 Aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales, para apoyar la participación ciudadana e incrementar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas.

1.2.1.3 Implementar estrategias para fomentar el desarrollo

de herramientas que faciliten el conocimiento de información relevante, clara, útil y oportuna acerca del quehacer gubernamental.

INDICADOR 1.2	
<b>Nombre del indicador:</b> Índice de Planeación Municipal	
<b>Alineación al PED 2022-2028:</b> Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada.	
<b>Alineación al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:</b> Fomentar la participación ciudadana en los procesos de diseño de políticas públicas para la planeación del desarrollo municipal.	
<b>Descripción:</b> Mide el número de elementos considerados en los Lineamientos, Comités o Cuerpo Colegiado de Planeación Municipal, Objetivos, Estrategias y Metas, Elementos con enfoque inclusivo, resiliente, sostenible y fichas de indicadores del Plan Municipal de Desarrollo establecidos por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).	
<b>Formula:</b> $(X1*15) + (X2*15) + (X3*20) + (X4*20) + (X5*10) + (X6*10) + (X7*10)$	
DATOS TÉCNICOS	
PERIODICIDAD:	FUENTE:
Anual	Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal. -Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024

<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente
<b>LÍNEA BASE:</b>	<b>META 2024:</b>
Óptimo (mayor o igual a 80)	Óptimo (mayor o igual a 80)
<b>ALINEACIÓN ODS:</b>	

1.3 Cuidar la selección, nivel de estudios y reclutamiento de los Servidores Públicos, manteniendo y buscando perfiles idóneos, con conocimientos para las actividades encomendadas, a fin de que se ejecuten y logren los objetivos institucionales.

1.3.1 Fortalecer y actualizar el marco legal Municipal

1.3.1.1 Asesorar y/o representar jurídicamente al municipio de Huichapan, así como a todas las áreas municipales que conforman la Administración para emitir una opinión técnica jurídica, estrategias, representación o defensa legal sobre actos jurídicos celebrados y conlleve derechos y obligaciones, así como solución a la controversia legal.

1.3.1.2 Brindar Orientaciones jurídicas a autoridades municipales que así lo solicitan dentro del ámbito de nuestras competencias.

1.3.1.3 Elaborar y revisar los convenios de cooperación, coordinación y colaboración, entre los distintos órdenes de gobierno, instituciones educativas o instituciones privadas, a fin de brindar seguridad y certeza jurídica.

1.3.2 Preservar el patrimonio municipal, administrar, contro-

lar y asegurar la conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles del patrimonio municipal.

1.3.2.1 Fortalecer y asegurar la identificación, control administrativo y actualización de inventarios de los bienes muebles, inmuebles y valores propiedad del Ayuntamiento.

1.3.2.2 Realizar levantamiento de inventarios físicos en cada una de las áreas de la administración de Huichapan, Hidalgo.

1.3.2.3 Actualizar la base de datos de los bienes muebles, propiedad del patrimonio municipal de Huichapan, Hidalgo.

1.3.2.4 Elaborar Instrumentos jurídicos para la acreditación de la propiedad del municipio de Huichapan, Hidalgo.

1.3.2.5 Hacer revisiones continuas para garantizar el correcto uso de los bienes muebles e inmuebles, propiedad del patrimonio municipal de Huichapan, Hidalgo.

INDICADOR 1.2	
<b>Nombre del indicador:</b> Administración de bienes muebles e inmuebles patrimonio del municipio.	
<b>Alineación al PED 2022-2028:</b> Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día.	
<b>Alineación al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:</b> Brindar un servicio digno y respetuoso orientado a resolver y procurar el seguimiento adecuado que requiere la ciudadanía de este Municipio.	
<b>Descripción:</b> Mide el porcentaje de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio que se encuentran debidamente inventariados.	

<b>Fórmula:</b> (Bienes muebles e inmuebles existentes/bienes muebles e inmuebles en inventario) * 100.	
DATOS TÉCNICOS	
PERIODICIDAD:	FUENTE:
Anual	Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal. -Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente
<b>LÍNEA BASE:</b>	<b>META 2024:</b>
Óptimo (mayor o igual a 80)	Óptimo (mayor o igual a 80)
<b>ALINEACIÓN ODS:</b>	

1.3.3 Fomentar que los servidores públicos, de la administración pública de Huichapan, Hgo; puedan elevar sus competencias laborales, que conlleven a ofrecer servicios de calidad.

1.3.3.1 Diseñar el Programa Anual de Capacitación en conjunto con la Contraloría Municipal, para identificar claramente los temas relevantes para impartir entre los trabajadores. Este programa contiene capacitaciones internas y externas con el fin de lograr una preparación integral que

impacte en la calidad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía.

1.3.3.2 Fortalecer la formación académica de los funcionarios públicos en diferentes niveles educativos.

1.3.3.3 Concretar acuerdos con Instituciones educativas con el fin de que nuestros trabajadores puedan continuar sus estudios, así mismo dándoles las facilidades al personal para que puedan asistir a sus clases y podamos seguir contando con colaboradores mejores preparados.

1.3.3.4 Desarrollar, complementar, perfeccionar o actualizar los conocimientos y habilidades necesarios para el eficiente desempeño de los servidores públicos de carrera en sus cargos.

1.3.3.5 Trabajar con el Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal (**INDEMUN**), de manera coordinada para lograr las certificaciones de los trabajadores que ocupan ciertos cargos donde se está obligado a certificarse y esto también como lo estipula la Ley orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.

1.3.3.6 Certificar el espacio laboral saludable: Que el espacio laboral en que los trabajadores desarrollen sus actividades y funciones se haga con el mejoramiento de hábitos, acciones y estilos de vida saludables. Este proceso es en conjunto con la Subsecretaría de Salud del estado de Hidalgo e INDEMUN.

1.3.3.7 Promover actividades para mejorar los hábitos del personal, como el no fumar, hacer ejercicio, comer saludable, esto con conjunto con la secretaria de salud y el INDEMUN. Con esto se busca lograr la certificación del palacio municipal como espacio laboral saludable.

1.3.4 Fortalecer el sistema de denuncias y quejas ciudadanas; a través de la difusión y promoción de páginas insti-

tucionales, buzones de quejas, encuestas de satisfacción, seguimiento a quejas y denuncias ciudadanas en contra de servidores públicos.

INDICADOR 1.3	
<b>Nombre del indicador:</b> Servidoras y Servidores públicos capacitado(as).	
<b>Alineación al PED 2022-2028:</b> Transformación de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, con bases en la honestidad, transparencia y eficiencia.	
<b>Alineación al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:</b> Cuidar la selección, nivel de estudios y reclutamiento de los Servidores Públicos, manteniendo y buscando perfiles idóneos, con conocimientos para las actividades encomendadas, a fin de que se ejecuten y logren los objetivos institucionales.	
<b>Descripción:</b> Mide el porcentaje de servidores y servidoras públicos capacitados anualmente, en relación con el número total de servidores y servidoras públicos activos laboralmente en el municipio.	
<b>Fórmula:</b> (Número de servidores públicos municipales capacitados en el año evaluado / total de servidores públicos municipales) * 100.	
DATOS TÉCNICOS	
PERIODICIDAD:	FUENTE:
Anual	Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal. -Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024.

SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente
LÍNEA BASE:	META 2024:
En proceso (mayor o igual a 80)	Óptimo (mayor o igual a 80)
ALINEACIÓN ODS:	
	

1.4 Contribuir a erradicar las malas prácticas y actos de corrupción, generando un Gobierno Transparente, dinámico.

1.4.1 Prevenir y combatir de todas formas posibles la corrupción.

1.4.1.2 Cero tolerancias a cualquier acto de corrupción.

1.4.1.3 Dar seguimiento a los asuntos graves de corrupción, estableciendo procedimientos administrativos y penales.

1.4.2 Promover la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.

1.4.2.1 Garantizar el derecho a toda persona a la información pública en tiempo y forma, y adaptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad y proteger los datos per-

sonales que se encuentren en las diferentes dependencias.

1.4.2.2 Facilitar y gestionar la información pública municipal a los ciudadanos que la soliciten.

1.4.2.3 Elevar la eficiencia y eficacia en el acceso a la información pública.

1.4.2.4 Promover la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles en términos del artículo 14 de la presente ley.

1.4.2.5 Atender los requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que, en materia de transparencia y acceso a la información, realice el Instituto y el Sistema Nacional.

1.4.2.6 Fomentar el uso de tecnologías de la información, para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y la accesibilidad a éstos.

1.4.2.7 Publicar y mantener actualizada la información relativa a las obligaciones de transparencia.

1.4.2.8 Difundir proactivamente información de interés público.

1.4.3 Ejecutar las investigaciones respecto de las conductas que pueden constituir responsabilidades administrativas por parte de un servidor público y pueden ser derivadas de actas administrativas, quejas o denuncias de los mismos servidores públicos o ciudadanos.

1.4.3.1 Facilitar la presentación de denuncias por partes de las víctimas asegurando que todos los hechos sean investigados con perspectiva de género y de manera diligente, pronta, exhaustiva y parcial.

1.4.3.2 Fortalecer el sistema de denuncias y quejas ciudadanas y La Ley General de Responsabilidades Administrativas.

1.4.3.3 Garantizar de manera óptima el acceso a la información pública y la rendición de cuentas, haciendo transparente el gobierno y la administración municipal.

1.4.3.4 Establecer de manera formal el Sistema Institucional de Archivos, de acuerdo a la estructura orgánica, infraestructura, recursos materiales, humanos y financieros necesarios para un adecuado funcionamiento, así como la correcta administración, gestión documental y control de archivos.

1.4.3.5 Establecer las políticas, técnicas y operativas a que se sujetarán las unidades documentales que integran el Sistema Institucional de Archivos, para hacer cumplir las disposiciones legales vigentes para el municipio de Huichapan.

1.4.3.6 Coordinar a las áreas generadoras de la información para la creación de cédulas de alineación de funciones y demás documentos de soporte para el desarrollo de instrumentos archivísticos.

1.4.3.7 Implementar acciones para la mejora del desempeño de los Servidores Públicos de esta administración.

1.4.3.8 Establecer mecanismos de supervisión, vigilancia, monitoreo, evaluación y seguimiento de las Políticas Públicas de la Administración, para detectar el grado de beneficio que se otorga a la Ciudadanía.

1.4.3.9 Llevar a cabo el Programa Anual de Evaluación.

1.4.4 Fomentar en los Servidores Públicos la Ética y reglas generales de conducta, a fin de que se desempeñen en base a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, contribuyendo a erradicar las malas prácticas y actos de corrupción.

1.4.4.1 Dar difusión al Código de Ética y Conducta para la Administración Pública del Municipio de Huichapan, Hidal-

go, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y demás normatividad municipal.

1.4.4.2 Realizar evaluaciones al cumplimiento del Código de Ética y Conducta para la Administración Pública del Municipio de Huichapan, Hidalgo.

INDICADOR 1.4	
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de cumplimiento en la publicación de las obligaciones que establece la ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo.
<b>Alineación al PED 2022-2028:</b>	Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración.
<b>Alineación al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:</b>	Contribuir a erradicar las malas prácticas y actos de corrupción, generando un Gobierno Transparente, dinámico.
<b>Descripción:</b>	Mide el Porcentaje total de cumplimiento en la publicación de las obligaciones que establece la LTAIPGH.
<b>Fórmula:</b>	Dictamen de Verificación de las Obligaciones de Transparencia 2022.

DATOS TÉCNICOS	
<b>PERIODICIDAD:</b>	<b>FUENTE:</b>
Anual	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH). - Dictamen de Verificación de las Obligaciones de Transparencia 2022.
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente
<b>LÍNEA BASE:</b>	<b>META 2024:</b>
Calificación 10	Calificación 10
<b>ALINEACIÓN ODS:</b>	

1.5 Garantizar la aplicación de la normativa y procedimientos aplicables a los casos de corrupción detectados en la Administración Pública.

1.5.1 Fortalecer el sistema de denuncias y quejas ciudadanas.

1.5.1.1 Promover de todas formas posibles la cultura de Denuncia en contra de Servidores Públicos que ejerzan actos de corrupción.

**Difundir de todas formas posibles el tema Combate a la Corrupción.**

INDICADOR 1.5	
<b>Nombre del indicador:</b>	Código de ética de los servidores públicos municipales.
<b>Alineación al PED 2022-2028:</b>	Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción.
<b>Alineación al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:</b>	Garantizar la aplicación de la normativa y procedimientos aplicables a los casos de corrupción detectados en la Administración Pública.
<b>Descripción:</b>	Mide el desempeño de las funciones basadas en los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia de las servidoras y servidores públicos municipales.
<b>Fórmula:</b>	Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024.
DATOS TÉCNICOS	
<b>PERIODICIDAD:</b>	<b>FUENTE:</b>
Anual	Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal. -Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024.
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente
<b>LÍNEA BASE:</b>	<b>META 2024:</b>
Óptimo igual a 4	Óptimo igual a 4

## ALINEACIÓN ODS:



1.6 Fortalecer las finanzas públicas municipales, para mantener una política fiscal que contribuya a mejorar la distribución de los recursos públicos.

1.6.1 Fortalecer la hacienda pública del municipio.

1.6.1.1 Lograr registros catastrales confiables de los bienes inmuebles ubicados en el municipio, mantenerlos actualizados y conservarlos a efectos de llevar un mejor control de los predios, brindando una atención de calidad y eficiente de manera oportuna, así como el establecimiento de programas y mecanismos específicos para el logro de una mayor recaudación.

1.6.1.2 Inscribir, zonificar, censar, valorar y revaluar los predios existentes en el municipio, dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente y contribuyendo a la regularización y ordenamiento territorial.

1.6.1.3 Elaborar y actualizar la cartografía catastral, así como elaborar catálogos de precios unitarios de suelos y construcciones, con el fin de fortalecer la recaudación del Municipio.

1.6.1.4 Promover una planeación de la programación y el presupuesto en favor del pueblo Huichapense.

1.6.2 Promover el desarrollo municipal, manejo responsable de la hacienda pública, con vistas al beneficio permanente de la sociedad, su economía y el de las generaciones futuras.

1.6.2.1 Desarrollar el ciclo presupuestario a través de la validación técnica, programación y asignación eficiente de recursos públicos en torno a mejorar la calidad de vida de la población Huichapense.

1.6.2.2 Promover el adecuado ejercicio, control, seguimiento y rendición de cuentas de los recursos públicos.

1.6.2.3 Organizar, dirigir y supervisar el mantenimiento y combustible de la flota vehicular y maquinaria, así como brindar el buen servicio a las necesidades del municipio y la ciudadanía.

1.6.2.4 Racionalizar el gasto del mantenimiento y combustible de la flotilla vehicular.

1.6.2.5 Generar mecanismos de control, mediante bitácoras para el abasto del combustible de la flotilla vehicular.

1.6.2.6 Realizar oportunamente el mantenimiento preventivo a la flotilla vehicular.

1.6.2.7 Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en las distintas etapas del ciclo presupuestario: planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

### INDICADOR 1.6

**Nombre del indicador:**  
Índice de Avance de implementación del PbR-SED.

**Alineación al PED 2022-2028:**  
Finanzas Públicas.

**Alineación al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:**  
Fortalecer las finanzas públicas municipales, para mantener una política fiscal que contribuya a mejorar la distribución de los recursos públicos.

### Descripción:

Mide el nivel de avance en la implementación del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño PbR-SED.

### Fórmula:

Índice General de Avance en la Implementación del PbR-SED en los Municipios del Estado de Hidalgo 2022.

### DATOS TÉCNICOS

PERIODICIDAD:	FUENTE:
Anual	Secretaría de Finanzas Públicas. - Índice General de Avance en la Implementación del PbR-SED en los Municipios del Estado de Hidalgo 2022
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente
LÍNEA BASE:	META 2024:
66.50%	70%

## ALINEACIÓN ODS:



1.7. Formar espacios para una correcta comunicación ciudadana que garantice la participación y colaboración entre sociedades civiles, academia, sector privado y el Gobierno Municipal, con el firme propósito de impulsar y fortalecer la

confianza de la sociedad y generar acuerdos que beneficien al Municipio.

1.7.1. Suscripción de convenios y contratos de las Unidades Administrativas del Gobierno Municipal con otros órdenes de gobierno o privados para fortalecer el desarrollo municipal en beneficio de los Huichapenses.

1.7.2. Asistir y capacitar a los delegados en materia de cultura de la legalidad y sus atribuciones.

1.7.3 Fomentar la vinculación y participación ciudadana dentro de los diversos comités que engloban el marco legal municipal.

1.8 Aumentar la paz y la seguridad en el Municipio de Huichapan.

1.8.1 Fortalecer la relación con delegados comunitarios para identificar y combatir incidencias delictivas o faltas administrativas.

1.8.1.1 Generar entrevistas periódicas con los delegados comunitarios.

Reducir los actos delictivos y conductas que atentan contra la integridad y patrimonio de nuestra población

1.8.1.2 Programar pláticas de: Prevención social, ciberseguridad, Prevención contra las adicciones Justicia penal para adolescentes.

Mantener aislados a los niños y adolescentes de las adicciones, la delincuencia y responsabilidades jurídicas. Concientizar a los adolescentes que serán el futuro de México y del Municipio de Huichapan, por lo tanto, deberán desarrollarse, ética y profesionalmente, con sentido óptimo de responsabilidad y disciplina.

1.8.2 Promover la cultura de la denuncia.

1.8.2.1 Generar empatía con los Huichapense, así como con los turistas que visitan nuestro Municipio, para que se sientan seguros y protegidos.

1.8.3 Coordinación entre los tres órganos de gobierno para erradicar el robo y transporte de hidrocarburos.

1.8.3.1 Implementar operativos contra robo de vehículos.

1.8.3.2 Operativos de seguridad durante ferias, carnavales, temporada navideña, bienvenido paisano y semana santa.

1.8.4 Mantener un nivel profesional y dignificación de la función policial.

1.8.4.1 Procurar la capacitación continua y el equipamiento de la policía.

1.8.4.2 Incrementar el estado de fuerza de la Policía Municipal.

1.8.4.3 Impulsar la Certificación única policial.

1.9 Brindar una procuración de justicia pronta, eficaz, gratuita y con trato humano e igualitario, conforme a lo establecido en las Leyes aplicables para poder fortalecer el combate a la impunidad.

1.9.1 Intervenir en las controversias que sean sometidas a su conocimiento por los vecinos o por las autoridades municipales, invitando a los participantes al diálogo y proponiendo una solución, a efecto de conciliar mediante un convenio.

1.9.1.1 Conciliar a los habitantes en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de responsabilidades de los servidores públicos, ni de la competencia de los órganos jurisdiccionales o de otras autoridades.

1.9.1.2 Buscar mantener la tranquilidad, seguridad y orden público.

1.9.1.3 Procurar el cumplimiento de los ordenamientos lega-

les, administrativos y reglamentarios del Municipio de Huichapan, con perspectiva de Género.

1.9.1.4 Privilegiar la solución de los conflictos sobre los formalismos procedimentales siempre que no se afecte la igualdad entre las partes, el debido proceso u otros derechos.

INDICADOR 1.8	
<b>Nombre del indicador:</b> Ranking Municipal de Incidencia Delictiva	
<b>Alineación al PED 2022-2028:</b> Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.	
<b>Alineación al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:</b> Aumentar la paz y la seguridad en el Municipio de Huichapan.	
<b>Descripción:</b> Mide el Porcentaje de Variación en el decremento o aumento de la incidencia delictiva municipal en relación con cifras históricas.	
<b>Fórmula:</b> Informe Ejecutivo de Incidencia Delictiva febrero 2023.	
DATOS TÉCNICOS	
PERIODICIDAD:	FUENTE:
Anual	Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SECESP).- Informe Ejecutivo de Incidencia Delictiva febrero 2023.

<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente
<b>LÍNEA BASE:</b>	<b>META 2024:</b>
85 (febrero de 2022)	47 (febrero 2024)
<b>ALINEACIÓN ODS:</b>	

### Objetivos Transversales

Huichapan por la ciencia y tecnología para el desarrollo.

Promover la implementación, capacitación y transferencia de tecnologías en favor de una mejor actuación y eficiencia de la administración municipal, en sus procesos internos. Combatir la brecha digital en los procesos de la administración pública y con atención a la ciudadanía.

### Huichapan trabajando por los derechos humanos.

Implementar acciones de sensibilización en el personal de todas las áreas y niveles de la administración, así como en la mejora de los procesos y servicios, asegurando un respeto pleno a los derechos humanos en el municipio de Huichapan.

Asegurar el respeto a los derechos humanos en las comunidades marginadas, las personas pertenecientes a los grupos vulnerables y las minorías.

### Huichapan por la transparencia y rendición de cuentas.

Fomentar el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y accesibilidad a éstos. Promover la generación, documentación y publicación de la información de las obligaciones de transparencia en formatos abiertos y accesibles.



## ACUERDO 2

### Huichapan con Bienestar

2.1 Brindar apoyo para el acceso, de la población vulnerable a servicios de salud de calidad que ofrece el gobierno del estado.

2.1.1 Gestionar por medio de enlaces cirugías de alta especialidad en el hospital General de Pachuca de Soto.

2.1.1.1 Garantizar el apoyo de medicamento para las personas que por su condición vulnerable no los pueden adquirir.

2.1.1.2 Promover gestiones para que la población Huichapense pueda tener acceso a medicamentos que por ser personas vulnerables no pueden adquirirlos.

2.1.2 Gestionar por medio del Sistema DIF Municipal ante instituciones gubernamentales el apoyo de cirugías para personas de alta vulnerabilidad para que puedan tener una vida.

2.1.3 Asegurar que la población Huichapense tenga acceso a información para mejorar los hábitos para tener una vida saludable.

2.1.3.1 Brindar información para que la población vulnerable del municipio pueda tener una alimentación saludable.

2.1.3.2 Brindar platicas de información a través del sistema DIF Municipal a los comités escolares para que brinden una buena alimentación a los niños estudiantes de nuestro municipio.

#### INDICADOR 2.1

**Nombre del indicador:**

Acciones anuales de fomento y cuidado de la salud.

**Alineación al PED 2022-2028:**

Servicios de salud.

**Alineación al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:**

Brindar apoyo para el acceso, de la población vulnerable a servicios de salud de calidad que ofrece el gobierno del estado.

**Descripción:**

Mide el Porcentaje de acciones anuales de fomento y cuidado de la salud ejecutadas, en relación con el total acciones programadas.

**Fórmula:**

Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024.

**DATOS TÉCNICOS**

PERIODICIDAD:	FUENTE:
Anual	Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal. - Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024.

<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente
<b>LÍNEA BASE:</b>	<b>META 2024:</b>
Óptimo (igual a 7)	Óptimo (igual a 7)

**ALINEACIÓN ODS:**

2.2 Generar políticas sobre como orientar el bienestar de la población Huichapense.

2.3 Mejorar las condiciones de desarrollo social y bienestar de la población Huichapense, con base en programas, proyectos, acciones y transferencias directas y focalizadas.

2.3.1 Implementar apoyos alimenticios y de nutrición a la población más desfavorecida.

2.3.2 Promover las redes de apoyo como mecanismo de atención para personas en situación de vulnerabilidad.

INDICADOR 2.3
<b>Nombre del indicador:</b> Acciones anuales para la atención de grupos vulnerables.
<b>Alineación al PED 2022-2028:</b> Agenda del bienestar "Primero los Pobres".
<b>Alineación al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:</b> Mejorar las condiciones de desarrollo social y bienestar de la población Huichapense, con base en programas, proyectos, acciones y transferencias directas y focalizadas.
<b>Descripción:</b> Mide el Porcentaje de acciones anuales de atención a grupos vulnerables ejecutadas, en relación con el total acciones programadas.
<b>Fórmula:</b> Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024.

DATOS TÉCNICOS	
PERIODICIDAD:	FUENTE:
Anual	Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal. - Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024.
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente
LÍNEA BASE:	META 2024:
Óptimo (igual a 7)	Óptimo (igual a 7)
<b>ALINEACIÓN ODS:</b>	
	
	

2.4 Fomentar una atención integral para las personas con discapacidad.

2.4.1 Promover y asegurar la atención integral y especializada en salud y rehabilitación de las personas con discapacidad.

2.4.2 Brindar espacios y servicios especializados de atención y rehabilitación de alta calidad, dirigidos a las personas con discapacidad o población que los requiera.

2.5 Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor mediante programas y actividades que brinden atención integral.

2.5.1 Promover y gestionar ante gobierno estatal servicios de salud gerontológicos en beneficio de los adultos mayores.

2.5.1.1 Promover la inclusión social de las personas adultas mayores, independientemente de su sexo, raza, etnia origen, religión, situación económica u otra condición.

2.5.1.2 Coordinar acciones en favor de la población adulta mayor con la finalidad de mejorar su calidad de vida y una disminución de sus carencias y necesidades básicas.

2.5.2 Ejecutar talleres de autoempleo para personas adultas mayores de la cabecera municipal y sus localidades.

2.5.3 Promover acciones y servicios dentro del IMUPAM, que favorezcan a la población adulta mayor reduciendo las desigualdades y fortaleciendo la inclusión.

2.5.3.1 Se asegurará que los adultos mayores tengan acceso a servicios que les permitan tener una mejor calidad de vida.

2.5.3.2 Implementará programas para los adultos mayores como activaciones físicas, asesorías jurídicas y psicológicas para que puedan tener panorama amplio de sus derechos

humanos y derechos como personas de la tercera edad.

2.6 Contribuir a brindar oportunidades para el desarrollo integral de los y las jóvenes, en diferentes áreas como: La salud física y mental, el desempeño profesional, las relaciones interpersonales, la cultura y recreación, así como el fomento de responsabilidad social.

2.6.1 Crear, promover y ejecutar acciones y programas que impulsen el desarrollo integral de los jóvenes del municipio, buscando su incorporación y participación, haciendo partícipes a los sectores público, social y privado.

2.6.1.2 Impulsar espacios de expresión para la juventud Huichapense, difundiendo, estimulando y coordinando programas que favorezcan el pleno desenvolvimiento y la libre expresión.

2.6.2 Implementar talleres y conferencias de emprendimiento, para promover el desarrollo económico y laboral de la juventud Huichapense.

2.6.2.2 Apoyar a la juventud vulnerable con asesorías psicológicas, a fin de mejorar su salud emocional y bienestar.

2.6.2.3 Promocionar y otorgar talleres y conferencias en Instituciones educativas, con el fin de apoyar su crecimiento educativo, así como promover su desarrollo económico y laboral.

2.6.2.4 Brindar pláticas de ciber seguridad, violencia psicológica y adicciones a los jóvenes de secundaria de nuestros municipios esto con el fin de darles a conocer las consecuencias de actuar de una manera incorrecta.

INDICADOR 2.6	
<b>Nombre del indicador:</b> Acciones anuales orientadas a la juventud.	
<b>Alineación al PED 2022-2028:</b> El poder de las juventudes a través de su voz.	
<b>Alineación al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:</b> Contribuir a brindar oportunidades para el desarrollo integral de los y las jóvenes, en diferentes áreas como: La salud física y mental, el desempeño profesional, las relaciones interpersonales, la cultura y recreación, así como el fomento de responsabilidad social.	
<b>Descripción:</b> Mide el Porcentaje de acciones ejecutadas en beneficio de la población juvenil municipal, en relación con las acciones programadas.	
<b>Fórmula:</b> Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024.	
DATOS TÉCNICOS	
PERIODICIDAD:	FUENTE:
Anual	Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal. - Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024.
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente
LÍNEA BASE:	META 2024:
Óptimo (Igual a 8)	Óptimo (Igual a 8)

**ALINEACIÓN ODS:**

**8** TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

**9** INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

**3** SALUD Y BIENESTAR

2.7 Generar acciones necesarias para asegurar y garantizar el ejercicio y el pleno respeto de los derechos fundamentales de todas las personas que se encuentran en contexto de migración.

2.7.1 Apoyar a la comunidad migrante que se encuentre en nuestro municipio, brindándoles atención que necesiten.

2.7.2 Mejorar las condiciones de los albergues de personas migrantes dentro del territorio Huichapense, como un medio para promover su seguridad y bienestar.

2.8 Fomentar el bienestar y el desarrollo de los pueblos indígenas con respecto a las manifestaciones de su cultura.

2.8.1 Impulsar y promover la difusión y comercialización de la gastronomía, artesanías y expresiones culturales de los pueblos y comunidades indígenas.

2.9 Desarrollo pleno e integral de las mujeres.

2.9.1 Coordinar y ejecutar acciones orientadas a promover el desarrollo integral de las mujeres a fin de garantizar su plena participación en la vida económica, política, cultural y social.

2.9.2 Contribuir al desarrollo integral de las mujeres Huichapenses a través de actividades productivas que les permitan generar proyectos que fomenten la creación de auto-empleo e incrementen el ingreso familiar.

2.9.3 Fomentar acciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad jurídica, de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres.

2.9.3.1 Promover acciones en coordinación con otras instancias, relativas a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

2.9.3.2 Asesorar y orientar a las mujeres, con el propósito de construir una cultura de equidad.

INDICADOR 2.9
<b>Nombre del indicador:</b> Acciones anuales para la promoción de la igualdad de género.
<b>Alineación al PED 2022-2028:</b> Desarrollo pleno e integral de las mujeres.
<b>Alineación al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:</b> Coordinar y ejecutar acciones orientadas a promover el desarrollo integral de las mujeres a fin de garantizar su plena participación en la vida económica, política, cultural y social.

<b>Descripción:</b> Mide el Porcentaje de acciones ejecutadas en beneficio de la promoción de la igualdad de género.	
<b>Fórmula:</b> Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024.	
DATOS TÉCNICOS	
PERIODICIDAD:	FUENTE:
Anual	Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal. - Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022 – 2024.
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente
LÍNEA BASE:	META 2024:
Óptimo (Igual a 2)	Óptimo (Igual a 2)
<b>ALINEACIÓN ODS:</b>	
<div style="display: flex; flex-direction: column; align-items: center;"> <div style="background-color: #e91e63; color: white; padding: 5px; margin-bottom: 5px;"> <b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES         </div> <div style="background-color: #e34a33; color: white; padding: 5px;"> <b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO         </div> </div>	

2.10 Fomentar el deporte, activación física y la recreación en el municipio de Huichapan con el desarrollo de eventos deportivos enfocados a promover la integración familiar, así como combatir el ocio y mejorar la calidad de vida de los Huichapenses.

2.10.1 Promover el deporte en los distintos ámbitos de la sociedad, permitiendo el desarrollo físico y saludable en los habitantes del municipio de Huichapan.

2.10.1.2 Impulsar la organización de eventos deportivos y actividades de recreación que promuevan una ciudadanía saludable.

2.10.2.3 Implementar acciones y programas que impulsen la práctica deportiva en el municipio, atendiendo a las diferentes disciplinas que sean de interés para la comunidad.

2.10.2.4 Implementar estrategias que permitan mejorar la logística de cada evento deportivo, en beneficio del esparcimiento y convivencia familiar.

2.10.5 Rehabilitar, equipar y remodelar las instalaciones deportivas para favorecer la cultura física y deportiva.

INDICADOR 2.10
<b>Nombre del indicador:</b> Acciones anuales para promover el deporte y recreación.
<b>Alineación al PED 2022-2028:</b> Fomentar la práctica del deporte.
<b>Alineación al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:</b> Fomentar el deporte, activación física y la recreación en el municipio de Huichapan con el desarrollo de eventos deportivos enfocados a promover la integración familiar, así como combatir el ocio y mejorar la calidad de vida de los Huichapenses.

<b>Descripción:</b> Mide el Porcentaje de acciones ejecutadas en materia de deporte, en relación con las acciones programadas.	
<b>Fórmula:</b> Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024.	
DATOS TÉCNICOS	
PERIODICIDAD:	FUENTE:
Anual	Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal. - Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022 – 2024.
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente
LÍNEA BASE:	META 2024:
Óptimo (Igual a 6)	Óptimo (Igual a 6)
<b>ALINEACIÓN ODS:</b>	
	

2.11 Implementar acciones que contribuyan al pleno acceso a los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Municipio de Huichapan, así como su óptimo desarrollo y bienestar integral.

2.11.1.2 Promover una cultura de respeto, protección y difusión de los derechos de la infancia y adolescencia.

2.11.1.3 Enfocar la gestión pública a garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, acercando acciones con disponibilidad, accesibilidad, calidad, adaptabilidad y aceptabilidad.

2.11.1.4 Acercar los servicios, acciones, programas y derivados que posibiliten el acceso a los derechos inherentes de las niñas, niños y adolescentes.

2.11.1.5 Impulsar el derecho a la educación en Niñas o Adolescentes Madres o Embarazadas con el apoyo de RUTA NAME.

2.11.1.6 Impartir en espacios educativos talleres dirigidos a adolescentes para desarrollar aptitudes de autocuidado. Establecer y fortalecer redes de apoyo para promover la salud mental y el acercamiento a instituciones.

### Objetivos Transversales

**Huichapan por la ciencia y tecnología para el desarrollo.** Promover la implementación, capacitación y transferencia de tecnologías en favor de una mejor actuación y eficiencia de la administración municipal, en sus procesos internos. Combatir la brecha digital en los procesos de la administración pública y con atención a la ciudadanía.

### Huichapan trabajando por los derechos humanos.

Implementar acciones de sensibilización en el personal de todas las áreas y niveles de la administración, así como en la

mejora de los procesos y servicios, asegurando un respeto pleno a los derechos humanos en el municipio de Huichapan.

Asegurar el respeto a los derechos humanos en las comunidades marginadas, las personas pertenecientes a los grupos vulnerables y las minorías.

### Huichapan por la transparencia y rendición de cuentas.

Fomentar el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y accesibilidad a éstos.

Promover la generación, documentación y publicación de la información de las obligaciones de transparencia en formatos abiertos y accesibles.



## ACUERDO 3

### Huichapan con Desarrollo Económico

3.1 Fomentar e impulsar el desarrollo económico en el Municipio, vinculando los esfuerzos públicos y privados utilizando de manera adecuada la información para impulsar la innovación, la competitividad y el desarrollo empresarial, como medios para el logro de mayores niveles de crecimiento y desarrollo social de sus habitantes.

3.1.1 Generar alternativas de crecimiento económico para mejorar las condiciones de vida de la población Huichapense.

3.1.2 Mejorar la competitividad y el ambiente de negocios, con el fin de impulsar el crecimiento de las empresas, la creación de empleos y, con esto, el desarrollo del municipio de Huichapan.

3.1.2.1 Ejecutar acciones que permitan incitar la inversión empresarial en el municipio y de esta forma coadyuvar al desarrollo económico de Huichapan.

3.1.2.2 Gestionar cursos de capacitación para fortalecer los conocimientos en materia administrativa, fiscal y jurídica del emprendurismo Huichapense.

3.1.2.3 Hacer difusión de los programas de financiamiento, incubadoras de negocios que permitan el crecimiento y fortalecimiento a las micro, pequeñas y medianas empresas.

3.1.2.4 Implementar acciones que permitan acrecentar la bolsa de trabajo, para brindar mayores oportunidades de empleo a la ciudadanía.

#### INDICADOR 3.1

**Nombre del indicador:**  
Atracción y retención de inversión de todas las actividades económicas existentes

**Alineación al PED 2022-2028:**  
Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.

#### Alineación al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:

Fomentar e impulsar el desarrollo económico en el Municipio, vinculando los esfuerzos públicos y privados utilizando de manera adecuada la información para impulsar la innovación, la competitividad y el desarrollo empresarial, como medios para el logro de mayores niveles de crecimiento y desarrollo social de sus habitantes.

#### Descripción:

Mide el Porcentaje de atracción y retención de inversión en el municipio, en relación con datos históricos.

#### Fórmula:

$$\left( \frac{\text{Número de unidades de todas las actividades económicas existentes en el año evaluado} - \text{número de unidades de todas las actividades económicas existentes en el año previo al evaluado}}{\text{número de unidades de todas las actividades económicas existentes en el año previo al evaluado}} \right) * 100$$

#### DATOS TÉCNICOS

PERIODICIDAD:	FUENTE:
Anual	Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal. -Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024.
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente
LÍNEA BASE:	META 2024:
En proceso (igual a 0)	Óptimo (mayor a 0)

**ALINEACIÓN ODS:**



3.3 Desarrollar el campo Huichapense con una visión de largo plazo, la cual parta de las capacidades y ventajas locales.

3.3.1 Fortalecimiento con la Mejora Productiva del Ganado Bovino y ovino

3.3.1.1 Fomentar la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria

3.3.1.2 Fomentar la productividad agropecuaria en el municipio desarrollando esquemas de apoyo sustentables con programas a pequeños productores con diversos productos y cultivos.

3.3.1.3 Impulsar el acompañamiento técnico y la capacitación en base a las ventajas competitivas de cada región del municipio

3.3.1.4 Promover la inseminación artificial como un método de mejoramiento genético más eficaz y sustentable.

3.3.1.5 Promover la capacitación y la asesoría técnica especializada en materia de mejoramiento genético.

3.3.1.6 Impulsar las campañas zoonosanitarias en pro de la actividad ganadera en el municipio

3.3.1.7 Fomentar el programa de huertos familiares en el municipio

3.3.1.8 Impulsar la seguridad alimentaria con el desarrollo del centro municipal de incubación de huevo.

3.3.1.9 Fortalecer la producción de los cultivos básicos a través de la entrega de paquetes tecnológicos.

3.3.1.10 Reactivar la participación social dentro del municipio.

**INDICADOR 3.3**

**Nombre del indicador:**

Atracción y retención de inversión en el sector Agropecuario.

**Alineación al PED 2022-2028:**

Programa de transformación del sector agropecuario.

**Alineación al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:**

Desarrollar el campo huichapense con una visión de largo plazo, la cual parta de las capacidades y ventajas locales.

**Descripción:**

Mide el Porcentaje de retención de inversión en el sector agropecuario municipal, en relación con datos históricos.

**Fórmula:**

$(\text{Número de unidades del sector en el año evaluado} - \text{Número de unidades del sector en el año previo al evaluado}) / \text{Número de unidades del sector en el año previo al evaluado} * 100.$

**DATOS TÉCNICOS**

PERIODICIDAD:	FUENTE:
Anual	Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal. -Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024.
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente
LÍNEA BASE:	META 2024:
Óptimo (mayor a 0)	Óptimo (mayor a 0)

**ALINEACIÓN ODS:**



**ALINEACIÓN ODS:**



3.4 Generar políticas para el desarrollo del sector turismo con base en los sectores, actores y población interesada, así como las potencialidades y capital social.

3.4.1 Fomentar Incrementar la visita de personas que reconocen al municipio como destino turístico.

3.4.1.1 Incrementar el número de convenios realizados para atraer grupos de turistas a huichapan.

3.4.1.2 Desarrollar un sistema de información que englobe a todo el sector turístico del municipio.

3.4.1.3 Colaborar con la población involucrada en los destinos turísticos para incrementar la promoción y visita de estos.

3.4.2 Gestionar capacitaciones y certificaciones para la mejora integral de los servicios y productos turísticos del municipio.

3.4.2.1 Realizar entrevistas, visitas a Tour Operadoras o Agencias de Viajes para promover al municipio como destino turístico.

3.4.2.2 Crear una Página Web que indique los atractivos, lugares que se tienen y los servicios que ofrece cada uno.

3.4.2.3 Realizar recorridos en los destinos y atractivos turísticos a fin de generar rutas establecidas entre estos.

3.4.2.4 Desarrollar campañas de promoción y publicidad a los destinos y productos turísticos del municipio en la Página Huichapan Pueblo Mágico del municipio.

3.4.2.5 Realizar capacitaciones y certificaciones que ayuden a mejorar el servicio de todos los prestadores de servicios.

INDICADOR 3.4
<b>Nombre del indicador:</b> Ocupación Hotelera de Huichapan.
<b>Alineación al PED 2022-2028:</b> Hidalgo potencia turística.
<b>Alineación al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:</b> Generar políticas para el desarrollo del sector turismo con base en los sectores, actores y población interesada, así como las potencialidades y capital social.
<b>Descripción:</b> Mide el número total de turistas nacionales e internacionales que llegan al municipio de Huichapan.
<b>Fórmula:</b> Datatur 2022.

DATOS TÉCNICOS	
PERIODICIDAD:	FUENTE:
Anual	Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal. -Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024.
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente
LÍNEA BASE:	META 2024:
49,620	60,000
ALINEACIÓN ODS:	
	
	

### ALINEACIÓN ODS:

**12** PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



**15** VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



3.5 Fomentar el arte y la cultura bajo una perspectiva incluyente e integradora, que facilite el acceso de la población del Municipio de Huichapan en la creación y difusión de las expresiones culturales y artísticas.

3.5.1 Promover y dar seguimiento a las acciones para la ejecución de las actividades Artísticas y Culturales del Municipio.

3.5.1.1 Ofrecer espacios y programas culturales para uso y disfrute de la ciudadanía.

3.5.1.2 Promover y difundir las diversas manifestaciones artísticas y culturales del Municipio de Huichapan.

3.5.1.3 Mantener un sistema de capacitación artística y cultural, por medio de talleres y cursos.

3.5.1.4 Promover la preservación, conservación y divulgación del Patrimonio Cultural Municipal.

3.6 Educación para el futuro de Huichapan.

3.6.1 Fortalecer el nivel educativo y de infraestructura de las escuelas pertenecientes al municipio de Huichapan, a través de programas y proyectos viables con un espíritu de Servicio y Calidad.

3.6.1.1 Impulsar nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles para aumentar la oferta educativa, así como realizar acciones en pro de la infraestructura de las escuelas de educación básica (preescolar, primaria y secundaria).

3.6.1.2 Ofrecer mejores escuelas para todas y todos al ampliar, rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura educativa.

3.6.1.3 Ampliar y mejorar el acceso a internet en las escuelas del municipio de Huichapan.

3.6.1.4 Focalizar las becas y otros apoyos directos a las y los estudiantes para la continuación de sus estudios reduciendo el abandono por cuestiones económicas.

3.6.1.5 Promover los servicios que ofrecen las bibliotecas públicas y digitales de forma permanente e incrementar los hábitos lectores.

INDICADOR 3.6
<b>Nombre del indicador:</b> Acciones anuales de apoyo a la educación básica.
<b>Alineación al PED 2022-2028:</b> Educación para el Futuro de Hidalgo.
<b>Alineación al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:</b> Fortalecer el nivel educativo y de infraestructura de las escuelas pertenecientes al municipio de Huichapan, a través de programas y proyectos viables con un espíritu de Servicio y Calidad.

<b>Descripción:</b> Mide el porcentaje de acciones de apoyo a la educación básica ejecutadas anualmente, en relación con el total de acciones programadas.	
<b>Fórmula:</b> Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022 – 2024.	
DATOS TÉCNICOS	
PERIODICIDAD:	FUENTE:
Anual	Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal.- Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022 – 2024.
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente
<b>LÍNEA BASE:</b>	<b>META 2024:</b>
Óptimo (Igual a 5)	Óptimo (Igual a 5)
<b>ALINEACIÓN ODS:</b>	 

### Objetivos Transversales

#### Huichapan por la ciencia y tecnología para el desarrollo.

#### Impulsar la ciencia y tecnología para el desarrollo económico.

Promover un desarrollo del campo basado en la investigación y transferencia de conocimientos, propiciando un desarrollo colectivo del campo Huichapense, con base en sus potencialidades regionales, oportunidades económicas, mejoras generalizadas en la calidad de vida y visión responsable de largo plazo las especies, cultivos, procesos y herramientas aplicadas, con el fin de aprovechar las oportunidades de las nuevas economías, así como los desarrollos tecnológicos, reduciendo la brecha digital.

Articular los sectores público, privado y educativo en la generación de conocimiento científico y tecnológico para la solución de problemas prioritarios en la entidad con una visión multidisciplinaria.

Reducir la brecha digital, priorizando las zonas con mayor rezago y siempre con una visión de largo plazo.

#### Huichapan trabajando por los derechos humanos.

Promover el desarrollo agropecuario con una visión de seguridad alimentaria de todas y todos los hidalguenses.

Combatir la pobreza y marginación en todas las regiones de la entidad, con énfasis en las de mayor rezago; a través de la generación de oportunidades de desarrollo económico, transferencias directas, programas de apoyo diversos y acciones encaminadas a asegurar un nivel digno de calidad de vida.

#### Huichapan por la transparencia y rendición de cuentas.

Mejorar los procesos de licitaciones y contrataciones de los recursos públicos con una mayor transparencia, rendición de cuentas y fomento a las industrias locales.

Generar marcos normativos y mecanismos efectivos de transparencia y rendición de cuentas, los cuales brinden confianza a las y los inversionistas respecto de las oportunidades y ventajas que ofrece la entidad.



## ACUERDO 4

### Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora

#### 4.1 Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.

Desarrollar infraestructura local y regional fiable, sustentable y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible, equitativo y transparente.

4.1.1 Garantizar el suministro de agua potable, para el bienestar de los habitantes del municipio, en cantidad, calidad y continuidad en el servicio preservando el medio ambiente.

4.1.1.1 Atender las necesidades de la población del municipio de Huichapan en materia de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento e implementar las acciones y medidas respectivas para la debida atención de estos servicios públicos.

4.1.1.2 Mantener, mejorar y proyectar el servicio de agua potable y alcantarillado en las comunidades que administra CAPOSA, desde la buena administración de los recursos humanos, tecnológicos y administrativos.

4.1.2 Consolidar la participación de los usuarios y la sociedad organizada en el manejo del agua y promover la cultura de su buen uso.

4.1.2.1 Ampliar la cobertura y la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mediante obras y acciones prioritarias.

4.1.2.2 Implementar una reingeniería en el proceso de distribución y suministro de volumen de agua potable para las diversas actividades y usos en el municipio.

4.1.2.3 Establecer campañas para aumentar la eficiencia recaudatoria a través del análisis del rezago, mediante medios que faciliten al usuario el pago de los servicios.

4.1.2.4 Eficientar los sistemas de macro y micro medición en los procesos de extracción y comercialización para el apro-

vechamiento óptimo del recurso hídrico.

4.1.3.5 Elaborar los programas de obras en coordinación con las dependencias que corresponda, atendiendo criterios de la comunidad y sectores involucrados.

4.1.3.6 Ampliar el acceso al servicio de agua potable en las comunidades, a través de redes de distribución y la participación de la Federación, Estado y Municipio.

4.1.3.7 Incrementar el uso de energías limpias, mediante el uso de calentadores y paneles solares en viviendas rurales.

4.1.3.8 Facilitar el acceso al servicio de electrificación y alumbrado público, por medio de la ampliación de redes de distribución y la participación de la Federación, Estado, municipio y el sector privado.

4.1.3.9 Ampliar la cobertura y mantenimiento a la infraestructura, así como los servicios de drenaje público urbano y rural.

4.1.4 Construir, rehabilitar y conservar la red municipal de caminos rurales y principales vialidades, mediante el mejoramiento de materiales así como procesos constructivos, con la participación de beneficiarios y municipio.

4.1.4.1 Construir, rehabilitar y conservar puentes vehiculares, optimizando la conectividad entre comunidades y aumentando el acceso a las viviendas aledañas a los centros de población.

4.1.4.2 Rehabilitar y conservar la red de carreteras municipales y estatales, mediante la implementación de bacheos y la gestión de proyectos carreteros ante las dependencias correspondientes.

4.1.4.3 Brindar una vivienda digna a personas vulnerables de las regiones con mayor rezago socioeconómico, mediante la construcción de cuartos dormitorios y vivienda básica.

## 4.2 Planeación Territorial y urbana.

Fomentar un desarrollo urbano sostenible y planificado en el municipio de Huichapan que permita una proyección a largo plazo del correcto crecimiento de la mancha urbana en el municipio, planes de movilidad y ordenamiento territorial que mejoren la calidad de vida de los habitantes, conserven el patrimonio cultural y natural de la región, mejoren la eficiencia en la prestación de servicios públicos y fomenten el crecimiento económico.

4.2.1 Disponer de instrumentos de planificación que contemplen planes parciales y sectoriales, así como programas de mejoramiento urbano.

4.2.1.1 Impulsar el control en la planificación del crecimiento de áreas urbanas y Conurbadas del municipio de Huichapan Hidalgo.

4.2.1.2 Dignificar de manera sostenible y mediante la participación ciudadana en espacios urbanos principalmente en grupos vulnerables y en la cabecera municipal para lograr una imagen urbana correspondiente al nombramiento de Pueblo Mágico.

INDICADOR 4.2
<b>Nombre del indicador:</b> Índice de Planeación Urbana.
<b>Alineación al PED 2022-2028:</b> Planeación territorial y urbana.

### **Alineación al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:**

Fomentar un desarrollo urbano sostenible y planificado en el municipio de Huichapan que permita una proyección a largo plazo del correcto crecimiento de la mancha urbana en el municipio, planes de movilidad y ordenamiento territorial que mejoren la calidad de vida de los habitantes, conserven el patrimonio cultural y natural de la región, mejoren la eficiencia en la prestación de servicios públicos y fomenten el crecimiento económico.

### **Descripción:**

Mide el porcentaje de elementos con los que cuenta el municipio en materia de Zonificación de la cabecera municipal y localidades, Estrategias de conservación, mejoramiento y crecimiento, Gaceta estatal con publicación del PDU o su actualización, Comprobante de inscripción del PDU o actualización en el RPP, Esquema de verificación del uso del inmueble, respecto a la licencia emitida, Constancia de experiencia laboral del titular y Constancia de capacitación del titular.

### **Fórmula:**

$(X1*15) + (X2*15) + (X3*20) + (X4*20) + (X5*10) + (X6*10) + (X7*10)$ .

DATOS TÉCNICOS	
PERIODICIDAD:	FUENTE:
Anual	Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal. -Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024.
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente
LÍNEA BASE:	META 2024:
Óptimo (mayor o igual a 80)	Óptimo (mayor o igual a 80)

### ALINEACIÓN ODS:



4.2.1.3 Brindar a la ciudadanía el servicio de tramites en el área de manera organizada, rápida y de confianza con la finalidad de regularizar la imagen urbana y el desarrollo en el municipio.

4.3 Jerarquizar la movilidad en beneficio de los peatones, ciclistas y usuarios del transporte público, promoviendo proyectos que contribuyan a la creación de una cultura de movilidad sostenible.

4.3.1 Desarrollar un plan de movilidad urbana sostenible en colaboración con los ciudadanos, organizaciones y autoridades locales.

4.3.2 Fomentar el uso de medios de transporte alternativos, como bicicletas, patinetes y caminar, a través de incentivos y la creación de estacionamientos.

4.3.2.1 Promover el uso de transporte público accesible y

sostenible, optimizando la calidad del servicio de transporte público garantizando la eficiencia y seguridad de este.

4.3.4 Mejorar la seguridad vial a través de la implementación de medidas de seguridad para peatones, ciclistas y conductores.

4.3.4.1 Garantizar la participación y la inclusión de todas las personas, independientemente de su edad, género, capacidad o condición socioeconómica, en la planificación y toma de decisiones en materia de movilidad urbana sostenible.

4.4 cuidado del medio ambiente.

4.4.1 Gestionar ante la autoridad estatal el acercamiento del Programa de Ordenamiento Ecológico Estatal a una escala más fina que posibilite los usos de suelo correctamente en el municipio, mediante la elaboración de Programa de Ordenamiento Ecológico Local.

4.4.1.1 Gestionar medios para cubrir en cuestión de inspección y vigilancia el territorio municipal, así como adecuar el Reglamento Municipal para la Protección al Medio Ambiente.

4.4.1.2 Incentivar cambios de conducta más favorables con el medio ambiente en la población y en los agentes económicos del municipio a través del diseño y aplicación de instrumentos económicos para la protección ambiental.

4.4.2 Fomentar en los diferentes sectores de la población del Municipio la implementación de medidas de adaptación y mitigación ante los efectos del Cambio Climático.

INDICADOR 4.4
<b>Nombre del indicador:</b> Índice de ordenamiento ecológico.
<b>Alineación al PED 2022-2028:</b> Cuidado del Medio Ambiente.

**Alineación al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:**

Gestionar ante la autoridad estatal el acercamiento del Programa de Ordenamiento Ecológico Estatal a una escala más fina que posibilite los usos de suelo correctamente en el municipio, mediante la elaboración de Programa de Ordenamiento Ecológico Local.

**Descripción:**

Mide el porcentaje de elementos con los que cuenta el municipio en materia de Reglamentos o lineamientos de ordenamiento ecológico local, Identificación de problemas ambientales, Formulación del pronóstico del ordenamiento ecológico local, Bitácora Ambiental e Informe de actividades.

**Fórmula:**

$(X1*20) + (X2*20) + (X3*20) + (X4*20) + (X5*20)$ .

**DATOS TÉCNICOS**

PERIODICIDAD:	FUENTE:
Anual	Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal. -Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024.
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente
<b>LÍNEA BASE:</b>	<b>META 2024:</b>
Rezago (menor a 40)	Óptimo (mayor o igual a 80)

**ALINEACIÓN ODS:**



4.4.2.1 Elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación y Capacitación Ambiental, para generar ciudadanía consciente y participativa.

4.4.2.2 Promover la creación de áreas destinadas voluntariamente a la conservación en el Municipio que funcionen como hábitat para la vida silvestre, zonas de recarga de acuíferos, sumideros de carbono y otros servicios ambientales.

**Objetivos Transversales**

**Huichapan por la ciencia y tecnología para el desarrollo.**

Impulsar la ciencia y tecnología para el desarrollo sostenible y la infraestructura transformadora.

Impulsar el desarrollo de la ciencia e investigación en materia de medio ambiente, gestión y planeación territorial, urbana y ecológica.

Desarrollar modalidades innovadoras de producción agropecuaria con el fin de aprovechar las oportunidades de las nuevas economías y los desarrollos tecnológicos, reduciendo así la brecha digital en el sector.

**Huichapan trabajando por los derechos humanos.**

Garantizar los derechos sociales, culturales y ambientales de los Huichapenses a través del desarrollo de infraestructura, que incorpore la variable ambiental.

Promover el acceso a una movilidad segura y con pleno respeto a los derechos humanos.

**Huichapan por la transparencia y rendición de cuentas.**

Mejorar y potenciar de forma efectiva los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas concernientes a la planeación ambiental, la territorial y la urbana.



## ACUERDO 5

### Huichapan con Servicios Públicos Municipales, Integrales y Sostenibles

5.1 Ofrecer servicios públicos de forma responsable y empática para atender las necesidades de la ciudadanía Huichapense.

5.1.1 Fortalecer la eficiencia y eficacia del desempeño de las áreas de limpia, alumbrado público, panteón, rastro, control canino, parques y jardines; en apego a las disposiciones vigentes para mejorar los trámites y servicios que se otorgan a la ciudadanía.

5.2 Brindar un servicio público y de calidad para la disposición de cadáveres humanos atendiendo a la planeación y gestión ecológica territorial urbana.

5.2.1 Implementar un programa para la regulación y operación del servicio del panteón municipal.

5.2.1.1 Identificar y administrar los espacios disponibles para brindar el servicio de inhumación.

5.2.1.2 Dar mantenimiento oportuno y continuo a las instalaciones del panteón municipal.

INDICADOR 5.2
<b>Nombre del indicador:</b> Cobertura en el servicio de panteones
<b>Alineación al PED 2022-2028:</b>
<b>Alineación al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:</b> Brindar un servicio público y de calidad para la disposición de cadáveres humanos atendiendo a la planeación y gestión ecológica territorial urbana.
<b>Descripción:</b> Mide la capacidad con la que cuenta el panteón municipal para hacer frente a la demanda de espacios para el depósito de restos humanos.

**Fórmula:**  
Número de espacios disponibles para depósito de restos humanos registrados por el municipio en el año evaluado / demanda potencial de espacios para el depósito de restos humanos.

DATOS TÉCNICOS	
PERIODICIDAD:	FUENTE:
Anual	Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal. -Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024.
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente
LÍNEA BASE:	META 2024:
En proceso (menor a 1 y mayor o igual que 0)	Óptimo (mayor o igual a 1)

**ALINEACIÓN ODS:**

**9** INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



**11** CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



5.3 Vigilar, conservar y equipar los parques y lugares públicos de recreación.

5.3.1 Establecer un programa de mejoramiento y mantenimiento de áreas verdes en la Cabecera Municipal.

5.3.1.1 Reforestar las áreas verdes con la plantación de pastos, árboles y plantas de ornato.

5.3.1.2 Reparar la infraestructura existente en las áreas verdes: bancas y rodetes.

5.3.1.3 Establecer un programa continuo de riego, poda y abono de áreas verdes.

5.3.1.4 Retirar árboles riesgosos para la ciudadanía.

INDICADOR 5.3
<b>Nombre del indicador:</b> Tasa de crecimiento anual del índice de áreas verdes y recreativas per cápita.
<b>Alineación al PED 2022-2028:</b>
<b>Alineación al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:</b> Vigilar, conservar y equipar los parques y lugares públicos de recreación.
<b>Descripción:</b> Mide el crecimiento per cápita de áreas verdes y recreativas actual, en relación con datos históricos.
<b>Fórmula:</b> $\frac{\text{Áreas verdes y recreativas per cápita en el año evaluado} - \text{áreas verdes y recreativas per cápita en el año previo al evaluado}}{\text{áreas verdes y recreativas per cápita en el año previo al evaluado}} * 100.$

DATOS TÉCNICOS	
PERIODICIDAD:	FUENTE:
Anual	Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal. -Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024.
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente
LÍNEA BASE:	META 2024:
Rezago (menor a 0)	Óptimo (Mayor o igual a 10)
<b>ALINEACIÓN ODS:</b>	
	

5.4 Coordinar y administrar la recolección y transporte de residuos sólidos en el municipio de Huichapan.

5.4.1 Establecer un programa para la recolección oportuna de residuos sólidos urbanos dando cobertura a la cabece-

ra municipal, pueblos, barrios y rancherías del municipio de Huichapan.

5.4.1.1 Recolectar residuos sólidos en las viviendas particulares habitadas del municipio.

5.4.1.2 Recolectar residuos sólidos las vías, áreas públicas e instituciones educativas.

5.4.1.3 Realizar barrido y desyerbe de las vías y áreas públicas.

5.4.1.4 Colocar y dar mantenimiento a contenedores de residuos sólidos en la vía pública.

5.4.1.5 Prestar el servicio de recolección de los residuos sólidos al sector privado.

INDICADOR 5.4
<b>Nombre del indicador:</b> Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
<b>Alineación al PED 2022-2028:</b>
<b>Alineación al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:</b> Coordinar y administrar la recolección y transporte de residuos sólidos en el municipio de Huichapan.
<b>Descripción:</b> Porcentaje de viviendas atendidas con el servicio de recolección de residuos sólidos, en relación al número total de viviendas.
<b>Fórmula:</b> $\frac{\text{Áreas verdes y recreativas per cápita en el año evaluado} - \text{áreas verdes y recreativas per cápita en el año previo al evaluado}}{\text{áreas verdes y recreativas per cápita en el año previo al evaluado}} * 100.$

DATOS TÉCNICOS	
PERIODICIDAD:	FUENTE:
Anual	Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal. -Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024.
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente
LÍNEA BASE:	META 2024:
Óptimo (Mayor o igual a 80)	Óptimo (Mayor o igual a 80)
<b>ALINEACIÓN ODS:</b>	
	

5.5 Coordinar y planear el mantenimiento del alumbrado público municipal, con énfasis en el ahorro de energía y el uso de energías limpias para la preservación del medio ambiente y cuidado de los recursos naturales.

5.5.1 Establecer y aplicar un programa de eficiencia energética municipal.

INDICADOR 5.5	
<b>Nombre del indicador:</b> Abatimiento del costo promedio por luminaria.	
<b>Alineación al PED 2022-2028:</b>	
<b>Alineación al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:</b> Coordinar y planear el mantenimiento del alumbrado público municipal, con énfasis en el ahorro de energía y el uso de energías limpias para la preservación del medio ambiente y cuidado de los recursos naturales.	
<b>Descripción:</b> Mide el porcentaje de reducción o aumento del costo de energía eléctrica por luminaria, en relación con datos históricos.	
<b>Fórmula:</b> (Costo promedio por luminaria del año evaluado – costo promedio por luminaria en el año previo al evaluado) / costo promedio por luminaria en el año previo al evaluado) * -100.	
DATOS TÉCNICOS	
PERIODICIDAD:	FUENTE:
Anual	Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal. -Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024.

<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente
<b>LÍNEA BASE:</b>	<b>META 2024:</b>
Óptimo (Mayor o igual a 80)	Óptimo (Mayor o igual a 80)
<b>ALINEACIÓN ODS:</b>	
	

5.5.1.1 Actualizar el censo municipal de luminarias.

5.5.1.2 Reparar de forma oportuna las luminarias existentes en la cabecera municipal, pueblos, barrios y rancherías del municipio de Huichapan.

5.5.1.3 Instalar luminarias con tecnología led.

INDICADOR 5.5	
<b>Nombre del indicador:</b> Cobertura en el servicio de alumbrado público.	
<b>Alineación al PED 2022-2028:</b>	

<b>Alineación al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:</b> Coordinar y planear el mantenimiento del alumbrado público municipal, con énfasis en el ahorro de energía y el uso de energías limpias para la preservación del medio ambiente y cuidado de los recursos naturales.	
<b>Descripción:</b> Mide el porcentaje de tramos de calles y espacios públicos que cuentan con el servicio de alumbrado público en relación con el total de tramos de calles y espacios públicos existentes en el municipio y que no cuentan con el servicio de alumbrado público.	
<b>Fórmula:</b> (Tramos de calles y espacios públicos que disponen del servicio de alumbrado público con luminarias funcionando en el año evaluado / tramos de calles y espacios públicos del municipio en el año evaluado) * 100.	
DATOS TÉCNICOS	
PERIODICIDAD:	FUENTE:
Anual	Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal. -Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024.
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente
<b>LÍNEA BASE:</b>	<b>META 2024:</b>
Óptimo (Mayor o igual a 80)	Óptimo (Mayor o igual a 80)

<b>ALINEACIÓN ODS:</b>	
	

5.6 Brindar servicio a la ciudadanía para la atención y prevención de zoonosis y epizootias de animales, principalmente de las especies felina y canina, con atención en la prevención y erradicación de la rabia.

5.6.1 Coadyuvar a la ejecución de las acciones sanitarias establecidas para contribuir a la salud pública municipal impulsando la corresponsabilidad ciudadana y el trato digno y protección de los animales de compañía.

5.6.1.1 Colaborar con las instancias sanitarias en las campañas de vacunación antirrábica y brindar el servicio de vacunación permanente.

5.6.1.2 Brindar el servicio de esterilización quirúrgica para mejorar la calidad de vida de los animales.

5.6.1.3 Promover y difundir entre la ciudadanía la tenencia, trato digno y protección a los animales de compañía.

5.6.1.4 Realizar la captura de animales de la calle o abandono-

nados, que representen un riesgo de salud pública.

5.6.1.5 Otorgar el servicio de sacrificio humanitario de perros y gatos para el control de la población de esas especies.

INDICADOR 5.6	
<b>Nombre del indicador:</b> Cobertura del servicio de esterilización canina y felina.	
<b>Alineación al PED 2022-2028:</b>	
<b>Alineación al objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:</b> Brindar servicio a la ciudadanía para la atención y prevención de zoonosis y epizootias de animales, principalmente de las especies felina y canina, con atención en la prevención y erradicación de la rabia.	
<b>Descripción:</b> Mide el porcentaje de cirugías realizadas en relación a las cirugías proyectadas.	
<b>Fórmula:</b> Jurisdicción Sanitaria Huichapan	
DATOS TÉCNICOS	
PERIODICIDAD:	FUENTE:
Anual	Jurisdicción Sanitaria Huichapan.

<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente
<b>LÍNEA BASE:</b>	<b>META 2024:</b>
100	100
<b>ALINEACIÓN ODS:</b>	

5.7 Dar certeza a la ciudadanía de la procedencia y calidad de los productos cárnicos para consumo humano de acuerdo con la normatividad vigente.

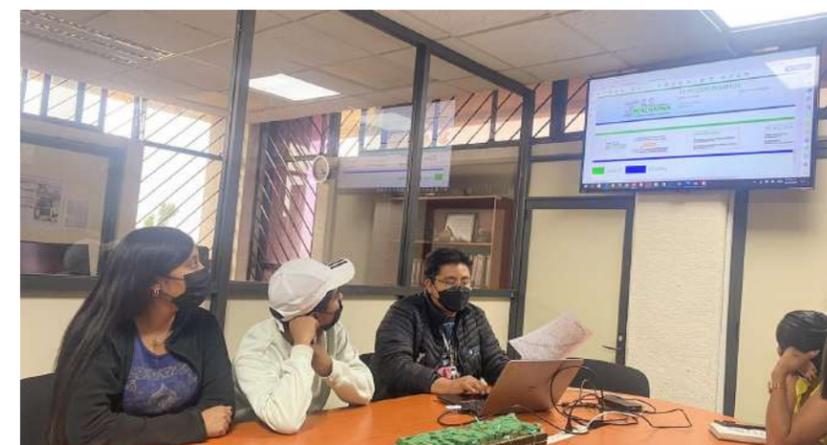
5.7.1 Brindar un servicio de calidad en cumplimiento a las especificaciones de la Norma Oficial mexicana NOM-194-2004-SSA.

5.7.1.1 Ampliar la cobertura del servicio para reducir la manzanza clandestina e incrementar los sacrificios regulados por el rastro municipal.

5.7.1.2 Dar seguimiento a las observaciones del Acta de Verificación Sanitaria COPRISEH.

## ACUERDOS TRANSVERSALES

### Huichapan por la ciencia y tecnología para el desarrollo.



### Huichapan trabajando por los derechos humanos.



## Huichapan por la transparencia y rendición de cuentas.



## EVALUACIÓN Y MONITOREO MUNICIPAL

Con base a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110 fracción IV y 111, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. 22 de su Reglamento, 49 párrafo cuarto, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 72 y 73 de la Ley General de Desarrollo Social;

Las acciones encaminadas a la evaluación del desempeño local, las llevaremos en un proceso continuo, sistemático y periódico, mediante el cual de manera cuantitativa y cualitativa se apreciara el grado en que las autoridades municipales logran las metas y objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), este resultado deberá ir conforme al marco normativo que enmarca sus atribuciones y, con base en lo que dicta el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos desde los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad.

El Órgano Interno de Control juntamente con la Unidad de Planeación y Evaluación serán los responsables del Proceso de Evaluación de los Programas Presupuestarios del municipio de Huichapan, quienes se apoyarán en el Comité de Control Interno; evaluadores externos especializados y con experiencia probada en la materia. Estos procesos se llevarán a cabo en base a los Términos de Referencia de la Evaluación.

El Titular del Órgano Interno de Control y la Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación, ordenaran la publicación

del presente Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal correspondiente en las páginas web de los Portales Institucionales del Gobierno Municipal, así mismo y en su momento se publicarán los resultados que arrojen estas evaluaciones.

Con el propósito de promover el uso de la información que se deriva del Programa Anual de Evaluación, en términos del artículo 111, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el equipo evaluador integrará los principales resultados generados en el marco del Programa Anual de Evaluación, a fin de que sea enviada al Ayuntamiento Municipal, con la finalidad de considerar los hallazgos y recomendaciones en el proceso de programación y presupuestación para el Ejercicio Fiscal correspondiente.

### **Aspectos Susceptibles de Mejora**

Con el propósito de facilitar la mejora gradual y sistemática de la Administración Pública Municipal, las Unidades Administrativas a cargo de los Programas Presupuestarios, cuyas evaluaciones hayan concluido, deberán elaborar los documentos para la implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), derivadas de las evaluaciones hasta su conclusión.

El equipo evaluador integrará la información proporcionada por las Unidades Administrativas relativa a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), a través de los mecanismos

establecidos, para su publicación en el Portal de Transparencia Presupuestaria e incorporación en los informes correspondientes en términos de las disposiciones aplicables.

### MONITOREO

1. La Unidad de Planeación y Evaluación realizará y coordinará en el marco de su competencia acciones de monitoreo y seguimiento, en base a la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) con el propósito de medir los objetivos de los Programas Presupuestarios, los cuales serán fundamento para el seguimiento y evaluación de estos.

2. El Órgano Interno de Control en el marco de su competencia, revisará la calidad de los objetivos e indicadores de las MIR, con base en las actividades que se programen con las Unidades Administrativas, con la finalidad de fortalecer las acciones de monitoreo para el proceso de programación y presupuestación.

3. Las Mesas Técnicas de Revisión de Resultados (MeTRI), se llevarán a cabo durante el segundo trimestre del año y sus resultados, así como los resultados de las acciones de monitoreo y evaluación deberán ser retomados por las Unidades Administrativas para la mejora de las MIR, en el marco del proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal siguiente.

PROYECTOS MUNICIPALES HUICHAPAN 2023-2024			
ACUERDO O EJE	TEMÁTICA	PROYECTO	TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN
Acuerdo 1.- Gobierno de Trabajo, Transparencia y Mejora de la Gestión.	Seguridad pública	Implementar sistemas de videovigilancia en calles y vialidades estratégicas que permitan coadyuvar a disminuir los índices delictivos y crear un ambiente seguro para la población del municipio.	C
2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.	Cultura	Fomentar, difundir y preservar las tradiciones de Hidalgo con la celebración del Segundo Concurso Nacional de Huapango Huasteco, siendo sede el municipio de Huichapan.	C Y M
2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.	Cultura	Fomentar la danza folklórica en el municipio por medio de la conmemoración de la primera coreografía monumental celebrada en el municipio y competir para romper el Record Guinness actual.	C Y M
2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.	Cultura	Impulsar las tradiciones prehispánicas y culturales (día de muertos) que son sello de identidad mexicana.	C Y M
2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.	Cultura	Recordar y difundir el legado musical del compositor hidalguense Abundio Martínez con la conmemoración del Festival Internacional que lleva su nombre y la participación de la orquesta sinfónica Escuela Abundio Martínez.	C Y M

PROYECTOS MUNICIPALES HUICHAPAN 2023-2024			
ACUERDO O EJE	TEMÁTICA	PROYECTO	TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN
Acuerdo 3.- Huichapan con Desarrollo Económico.	Desarrollo económico	Impulsar y preservar la industria canterera, a través de la primera Expo de la Cantero 2023, beneficiando a las más de dos mil personas que trabajan como cantereros y que han permitido dar identidad al municipio.	C
Acuerdo 3.- Huichapan con Desarrollo Económico.	Productividad agropecuaria	Fomentar la producción de aves de traspatio, con nuevas tecnologías, que aumenten los parámetros productivos a través del centro de incubación de huevo fértil.	C
Acuerdo 3.- Huichapan con Desarrollo Económico.	Mejora Productiva del Ganado Bovino y ovino	Impulsar el mejoramiento genético en bovinos y ovino carne a través de nuevas biotecnologías de reproducción mediante el método de inseminación artificial.	C
Acuerdo 3.- Huichapan con Desarrollo Económico.	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	Fortalecer el hato ganadero del municipio a través de campañas zoonositarias para la prevención de las enfermedades que radican dentro de la región.	C
Acuerdo 3.- Huichapan con Desarrollo Económico.	Mejora Productiva del Ganado Bovino y ovino	Impulsar la producción ganadera en tiempos de estiaje con la inducción de especies forrajeras para la alimentación del ganado y elevar los parámetros productivos.	

PROYECTOS MUNICIPALES HUICHAPAN 2023-2024			
ACUERDO O EJE	TEMÁTICA	PROYECTO	TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN
Acuerdo 3.- Huichapan con Desarrollo Económico.	Productividad agropecuaria	Consolidar la seguridad alimentaria en el municipio a través del programa de huertos familiares.	
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Medio ambiente Recursos Naturales	Elaborar e implementar el programa de ordenamiento ecológico del territorio local, dado que actualmente el ordenamiento que nos rige en esta materia es el programa de ordenamiento Estatal.	M
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Medio ambiente Recursos Naturales	Disminuir la contaminación de los arroyos, a través del fomento del uso de biodigestores.	C Y M
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Medio ambiente Recursos Naturales	Promover zonas de conservación de la vegetación nativa municipal.	M
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Infraestructura	Construcción de empedrado en calle Jacaranda, Comodeje.	C Y M
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Infraestructura	Construcción de empedrado en calle de acceso, 2da etapa, El Tendido.	C Y M

PROYECTOS MUNICIPALES HUICHAPAN 2023-2024			
ACUERDO O EJE	TEMÁTICA	PROYECTO	TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Infraestructura	Construcción de empedrado en calles sin nombre, Manzana del Tendido.	C Y M
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Infraestructura	Construcción de empedrado en calle Tres, Dantzibojay.	C Y M
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Infraestructura	Construcción de empedrado en calle Camino Real, Dantzibojay.	C Y M
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Infraestructura	Construcción de empedrado en calle Tepetate, Maxthá.	C Y M
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Infraestructura	Ampliación de drenaje sanitario en bo. La Estrella 2da etapa, Jonacapa.	C Y M
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Infraestructura	Rehabilitación de empedrado en av. Josefa Ortiz de Domínguez poniente, Taguú.	C Y M

PROYECTOS MUNICIPALES HUICHAPAN 2023-2024			
ACUERDO O EJE	TEMÁTICA	PROYECTO	TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Infraestructura	Construcción de empedrado en calles sin nombre, Zamorano.	C Y M
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Infraestructura	Construcción de empedrado en calle de acceso, 2da etapa, Taxquí.	C Y M
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Infraestructura	Construcción de adoquinado en calle Jorge Rojo Lugo, 2da etapa, Bo. Abundio Martínez, Huichapan.	C Y M
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Infraestructura	Construcción de 5 cuartos dormitorios, Zequetejé.	C Y M
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Infraestructura	Rehabilitación de casa de salud, Sabina Grande.	C Y M
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Infraestructura	Rehabilitación de drenaje en Av. Andres Quintanaroo, 2da etapa, Barrio San Mateo, Huichapan.	C Y M

PROYECTOS MUNICIPALES HUICHAPAN 2023-2024			
ACUERDO O EJE	TEMÁTICA	PROYECTO	TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Infraestructura	Rehabilitación de banquetas en calle Jorge Rojo Lugo, Bo. Abundio Martínez.	C Y M
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Infraestructura	Rehabilitación de banquetas en calle Patoni, Bo. La Campana.	C Y M
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Infraestructura	Construcción de empedrado ahogado en av. Adolfo Lugo Verduzco, 2da etapa, Col. Rojo Gómez.	C Y M
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Infraestructura	Construcción de pavimento hidráulico en calle Camino Real, Estación Huichapan.	C Y M
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Infraestructura	Construcción de empedrado en calle Paseo de los Sauces y Paseo de los Jazmines, La Sabinita.	C Y M
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Infraestructura	Construcción de empedrado en calle Paseo de las Gladiolas, La Sabinita.	C Y M

PROYECTOS MUNICIPALES HUICHAPAN 2023-2024			
ACUERDO O EJE	TEMÁTICA	PROYECTO	TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Infraestructura	Construcción de drenaje sanitario en calle Los Olivos, Pedregoso.	C Y M
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Infraestructura	Construcción de empedrado ahogado en calle Las Animas, 2da etapa, Vitejhé.	C Y M
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Infraestructura	Construcción de banquetas en calle principal, Zothé.	C Y M
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Infraestructura	Construcción de pavimento hidráulico en calle principal, La Cruz.	C Y M
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Infraestructura	Construcción de empedrado ahogado, 2da etapa Huixcazdhá.	C Y M
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Infraestructura	Construcción de pavimento de concreto Hidráulico, 2da etapa Llano Largo.	C Y M

PROYECTOS MUNICIPALES HUICHAPAN 2023-2024			
ACUERDO O EJE	TEMÁTICA	PROYECTO	TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Infraestructura	Ampliación de red de agua potable en calle Violeta, calle Pirules y Av. Atlán, Bo. El Carmen, San José Atlán.	C Y M
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Infraestructura	Ampliación de red de agua potable en calle 21 de Marzo, Bo. San José, San José Atlán.	C Y M
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Infraestructura	Construcción de drenaje sanitario en calle Lirios, Bo. El Carmen, San José Atlán.	C Y M
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Infraestructura	Construcción de empedrado en calle Violeta, Bo. El Carmen, San José Atlán.	C Y M
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Infraestructura	Construcción de 2 cuartos dormitorios, Tlaxcalilla.	C Y M
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Infraestructura	Construcción de drenaje sanitario en calle 12 de Octubre, Bo. La Peña, Tlaxcalilla.	C Y M

PROYECTOS MUNICIPALES HUICHAPAN 2023-2024			
ACUERDO O EJE	TEMÁTICA	PROYECTO	TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Infraestructura	Construcción de empedrado en calle geranios, bo. buenos aires, Tlaxcalilla.	C Y M
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Infraestructura	Construcción de empedrado en calle Francisco Márquez, bo. Minsha, Tlaxcalilla.	C Y M
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Infraestructura	Construcción de pavimento de concreto hidráulico, 2da etapa Xajay.	C Y M
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Infraestructura	Ampliación de red de agua potable en Ejido Huichapan.	C Y M
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Infraestructura	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle Pirul, Bo. Guadalupe, El Astillero.	C Y M
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Infraestructura	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle Silvestre Nava, Bo. San Isidro, El Astillero.	C Y M

PROYECTOS MUNICIPALES HUICHAPAN 2023-2024			
ACUERDO O EJE	TEMÁTICA	PROYECTO	TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Infraestructura	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle Naranjos, Bo. Monte Alegre, El Astillero.	C Y M
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Infraestructura	Construcción de empedrado en calle Fernando Jiménez Uribe, Bondojito.	C Y M
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Infraestructura	Construcción de empedrado en calle sin nombre, Boyé.	C Y M
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Infraestructura	Construcción de empedrado en calle sin nombre, Bo. Huixfi Boyé.	C Y M
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Infraestructura	Construcción de empedrado en calles sin nombre, Dothí.	C Y M
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Infraestructura	Construcción de drenaje sanitario en calle Chabacano, calle Palmas y calle Los Pinos, El Cajón.	C Y M

PROYECTOS MUNICIPALES HUICHAPAN 2023-2024			
ACUERDO O EJE	TEMÁTICA	PROYECTO	TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Infraestructura	Construcción de drenaje sanitario en calle Gral. Catarino Chacón, Mamithí.	C Y M
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Infraestructura	Construcción de drenaje sanitario en calles, Mamithí.	C Y M
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Infraestructura	Construcción de empedrado en calle Niños Héroes, 2da etapa Dandhó.	C Y M
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Infraestructura	Construcción de empedrado en calle Emiliano Zapata, Yonthé.	C Y M
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Infraestructura	Construcción de empedrado en calles, Bo. Santa Barbara, Huichapan.	C Y M
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Infraestructura	Construcción de empedrado, 2da etapa La Escondida.	C Y M

PROYECTOS MUNICIPALES HUICHAPAN 2023-2024			
ACUERDO O EJE	TEMÁTICA	PROYECTO	TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Infraestructura	Acarreo de materiales para la construcción de caminos rurales en comunidades marginadas que permitan la comunicación y libre tránsito de sus habitantes.	C Y M
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Infraestructura	Brindar apoyo de horas máquina para dar mantenimiento a los caminos, carreteras, calles y accesos de las comunidades pertenecientes al municipio.	C Y M
Acuerdo 4.- Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Infraestructura	Mejorar y mantener en buen estado las vialidades de asfalto y pavimento, realizando trabajos preventivos y de rehabilitación.	C Y M
5. Acuerdo Huichapan con Servicios Públicos Municipales, Integrales y Sostenibles.	Incrementar, Vigilar, conservar y equipar los parques y lugares públicos de recreación.	Creación de un nuevo espacio público recreativo en el Barrio la Campana.	L
5. Acuerdo Huichapan con Servicios Públicos Municipales, Integrales y Sostenibles.	Alumbrado Público	Ampliar un 5% la cobertura de luminarias del servicio de alumbrado público.	C Y M

PROYECTOS MUNICIPALES HUICHAPAN 2023-2024			
ACUERDO O EJE	TEMÁTICA	PROYECTO	TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN
5. Acuerdo Huichapan con Servicios Públicos Municipales, Integrales y Sostenibles.	Rastro municipal	Mejorar la infraestructura del Rastro Municipal, específicamente en el área de bovinos y porcinos a partir de la adquisición de polipasto y así agilizar el proceso de fainado.	C Y M
5. Acuerdo Huichapan con Servicios Públicos Municipales, Integrales y Sostenibles.	Rastro municipal	Adoptar lo establecido en la Norma NOM-033SAG/ZOO/2014, a partir de la adquisición de equipo de insensibilización de porcinos.	C Y M

## ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Programa Municipio Jurídicamente Ordenado.  
Programa de Atención y Vinculación Ciudadana.  
Programa para la Construcción de la Paz y la Seguridad.  
Programa Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.  
Programa de Hacienda Pública Municipal.  
Programa de Innovación Gubernamental Tecnológico (Sistemas Tic´S).  
Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar.  
Programa de Movilidad y Desarrollo Urbano.  
Programa de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente.  
Programa Municipal de Servicios Públicos Básicos.  
Programa Municipal de Eficiencia Energética.  
Programa Municipio Promotor de Salud.  
Programa de Atención Integral del Adulto Mayor.  
Programa de Fomento al Deporte.  
Programa de Desarrollo Cultural Municipal.  
Programa Municipio Promotor de la Educación y Niñez.  
Programa de Gobernanza y Participación Democrática.  
Programa de Transversalidad de Género y Atención a las Mujeres.

Programa de Regulación Comercial.  
Programa de Certeza Jurídica y Estado de Derecho.  
Programa Municipal para el Impulso al Desarrollo Económico, Cooperación e Inversión.  
Programa de Desarrollo Turístico Municipal.  
Programa de Fortalecimiento al Desarrollo Agropecuario.  
Programa de Combate a la Corrupción, Transparencia y Mejora de la Gestión Pública.  
Programa Sistema Municipal Integral de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes.  
Programa Municipal de Proceso Higiénico - Sanitario en el Sacrificio de Ganado y Entrega de Carne del Rastro Municipal.  
Programa Municipal de Recolección y Barrido de Residuos Sólidos Urbanos.  
Programa Municipal de Apoyo al Combate de la Pobreza y Mejorar el Nivel de Vida.

# BIBLIOGRAFÍA

ANUIES. (2021). DATA MEXICO. Obtenido de <https://data-mexico.org/es/profile/geo/huichapan?roomSelector=bedroomOption&timeNetTradeSelector=Year>

Beneficiarios, D. G. (2023). Infraestructura social básica.

BIENESTAR, S. D. (2023). INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL.

CONAPO. (2020). Grado de Intensidad Migratoria.

CONAPO. (2020). Índice de Marginación por entidad federativa.

CONAPO. (2022). Proyecciones de la Población de los municipios de México, 2015 -2030.

CONEVAL. (2020). Informe de Pobreza de Pobreza y Evaluación.

CONEVAL. (2020). Pobreza a Nivel Municipio. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>

CONEVAL. (2023). INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL.

DATA MEXICO. (2020). Obtenido de <https://datamexico.org/es/profile/geo/huichapan?roomSelector=bedroomOption&timeNetTradeSelector=Year>

DGPA. (2020). Indicadores de pobreza por entidad federativa.

ECONOMIA, S. D. (2022). SECRETARIA DE ECONOMIA. Obtenido de <https://www.gob.mx/se>

Familia, S. p. (2023). DIF Hidalgo. Obtenido de <http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pdf/resultados2022/COHESION%20SOCIAL.pdf>

Federación, D. O. (2020). Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2023.

HIDALGO, G. D. (2023). Lineamientos Generales para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo.

Hidalgo, G. d. (2023). RUTS. Obtenido de <https://ruts.hidalgo.gob.mx/>

Hidalgo, H. C. (2023). Ley Orgánica Municipal . Obtenido de [http://www.congresohidalgo.gob.mx/biblioteca\\_legislativa/leyes\\_cintillo/Ley%20Organica%20M](http://www.congresohidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20Organica%20M)

INEGI. (2019). Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/#Tabulados>

INEGI. (2020). Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>

INEGI. (2020). Comercio y Abasto.

INEGI. (2020). México en Cifras.

INEGI. (2020). Tabulados.

INEGI. (2021). Tabulados de.

INEGI. (2021). Transporte.

INEGI. (2022). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/#Microdatos>

INEGI. (2023). Banco de Indicadores. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores>

INEGI. (2023). Programas de Información. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/>

Legislativos, I. d. (2016). Ley de Planeación y Prospectiva del estado de Hidalgo. Obtenido de [https://finanzas.hidalgo.gob.mx/transparenciafinanzas/Docs/PorTema/385/Ley\\_de\\_Planeaci%](https://finanzas.hidalgo.gob.mx/transparenciafinanzas/Docs/PorTema/385/Ley_de_Planeaci%20)

Mexicana, C. N. (2023).

MEXICO, B. D. (2022). BANCO DE MEXICO. Obtenido de <https://www.banxico.org.mx/>

México, G. d. (2023). Datos abiertos . Obtenido de <https://datos.gob.mx/busca/dataset?tags=subsidio>

Pública, S. d. (2023). Apoyos a estudiantes de educación.

Publica, S. E. (2023). Datos Abiertos de Incidencia Delictiva.

Rural, S. d. (2020). Producción Ganadera.

Rural, S. d. (2020). Servicio de Información Alimentaria y Pesquera.

SADER. (2020). Servicio de Información Alimentaria y Pesquera. .

Secretaría de Gobierno, H. (2023). Gobernanza, estado de derecho y redición de cuentas. Obtenido de <http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pdf/resultados2022/GOBERNANZA.pdf>

SEPH. (2020). Publicación Estadística Educativa.

SIGEH. (2021). Macrorregión V Occidente.

Vivienda, C. d. (2020). Etnicidad.

Vivienda, C. N. (2023). Gobierno de México.